Bucaramanga, 16 de enero de 2025

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Sociedad METROLINEA S.A.
Ciudad

Respetados Miembros de la Asamblea General de Accionistas:

Los suscritos Gerente y Contadora de la Sociedad Metrolinea S.A., certificamos que hemos preparado los Estados Financieros, de acuerdo a los parámetros definidos en el Nuevo Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público según Resolución 414 de 2014 de la CGN y siguientes, incluyendo sus revelaciones en las notas que forman un todo indivisible con éstos, que las cifras han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la empresa a 31 de diciembre de 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por la empresa, durante el año 2024 han sido reconocidos en los estados financieros
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargos de la empresa a 31 de diciembre de 2024.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo al manual de políticas y procedimientos contables de la entidad emitido de conformidad con la doctrina contable de la Contaduría General de la Nación
5. Todos los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros
6. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la empresa
7. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Cordialmente,

NICEFORO RINCON GARCIA
GERENTE SUPLENTE

CANDELARIA DAZA BENITEZ
CONTADORA
T.P. 68156-T

METROLINEA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
Periodos contables terminados 31/12/2024 y 31/12/2023
Cifras en pesos colombianos

	dic-24	*dic-23*	VARIACION	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	**6,948,817,745**	**10,509,428,586**	**- 3,560,610,841**	**-33.88%**
Efectivo	**2,850,765,553**	**6,508,911,001**	**- 3,658,145,448**	**-56.20%**
Depositos en Instituciones Financieras	2,035,245,706	5,713,650,909	- 3,678,405,203	-64.38%
Efectivo de Uso Restringido	1,418,514	1,417,093	1,421	0.10%
Otros Depositos	814,101,333	793,842,999	20,258,334	2.55%
Cuentas Por Cobrar	**1,720,413,621**	**771,917,841**	**948,495,780**	**122.88%**
Prestación de Servicios	880,451	17,221,051	- 16,340,600	-94.89%
Gestion del Transporte Masivo	1,346,351,014	1,426,852,592	- 80,501,578	-5.64%
Otras cuentas por Cobrar	420,178,003	262,107,003	158,071,000	60.31%
Deterioro cuentas por cobrar	- 46,995,847	-934,262,805	887,266,958	-94.97%
Inventarios	**56,656,022**	**74,434,307**	**- 17,778,285**	**100.00%**
Materiales y Suministros	56,656,022	74,434,307	- 17,778,285	-23.88%
Otros Activos	**2,320,982,549**	**3,154,165,437**	**- 833,182,888**	**-26.42%**
Bienes y Servicios pagados por anticipado	0	354,100,614	- 354,100,614	-100.00%
Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones	568,864,547	517,886,019	50,978,528	9.84%
Encargo Fiduciario - Fiducia en Administración	1,752,118,002	2,282,178,804	- 530,060,802	-23.23%
ACTIVO NO CORRIENTE	**202,420,174,312**	**204,958,954,817**	**- 2,631,788,545**	**-1.28%**
Propiedades, planta y equipo	**198,367,445,780**	**200,719,651,632**	**- 2,352,205,852**	**-1.17%**
Terrenos	1,126,600,000	1,126,600,000	0	0.00%
Construcciones en curso	143,417,770,864	143,417,770,864	0	0.00%
Edificaciones	55,378,017,742	55,378,017,742	0	0.00%
Repuestos	0	6,280,000	-6,280,000	-100.00%
Redes lineas y cables	132,540,000	132,540,000	0	0.00%
Maquinaria y equipo	5,558,550,000	5,558,550,000	0	0.00%
Muebles, enseres y equipos de oficina	974,934,575	974,934,575	0	0.00%
Equipos de comunicación y computación	2,030,624,803	2,030,624,803	0	0.00%
Equipo de transporte, tracción y elevación	423,337,000	460,294,600	-36,957,600	-8.03%
Bienes de arte y cultura	5,000,000	5,000,000	0	0.00%
Depreciación acumulada Propiedad planta y equipo	- 10,679,929,204	- 8,370,960,952	- 2,308,968,252	27.58%
Propiedades de Inversion	**1,278,860,598**	**1,371,868,638**	**- 93,008,040**	**-6.78%**
Propiedades de Inversión	1,860,160,850	1,860,160,850	0	0.00%
Depreciación acumulada Propiedades de Inversion	- 581,300,252	- 488,292,212	- 93,008,040	19.05%

METROLINEA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
Periodos contables terminados 31/12/2024 y 31/12/2023
Cifras en pesos colombianos

	dic-24	*dic-23*	VARIACION	%
Cuentas Por Cobrar	**1,468,331,770**	**1,241,292,299**	227,039,471	**18.29%**
Otras cuentas por Cobrar	2,763,951,386	1,933,644,454	830,306,932	42.94%
Deterioro cuentas por cobrar	- 1,295,619,616	- 692,352,155	-603,267,461	87.13%
Otros Activos	**1,305,536,164**	**1,626,142,248**	**- 320,606,084**	**-19.72%**
Depositos Entregados en Garantia	105,850,132	33,591,644	72,258,488	215.11%
Activos Intangibles	2,114,515,679	2,107,084,474	7,431,205	0.35%
Amortizacion Intangibles	- 914,829,647	- 514,533,870	- 400,295,777	77.80%
TOTAL ACTIVO	***209,368,992,057***	***215,468,383,403***	***- 6,099,391,346***	***-2.83%***
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	**2,434,743,118**	**6,010,800,796**	**- 3,576,057,678**	**-59.49%**
Cuentas por pagar	**1,790,367,313**	**5,248,760,376**	**- 3,458,393,063**	**-65.89%**
Recursos a favor de terceros	23,424,938	31,246,476	-7,821,538	-25.03%
Descuentos de nomina	29,824,329	19,407,102	10,417,227	53.68%
Retención en la fuente	30,861,466	73,870,337	- 43,008,871	-58.22%
Impuestos Gravamenes y Tasas	23,185,352	23,025,642	159,710	0.69%
Sentencias y Procesos judiciales	0	4,093,835,428	- 4,093,835,428	-100.00%
Otras cuentas por pagar	1,683,071,228	1,007,375,391	675,695,837	67.07%
Beneficios a empleados	**644,375,805**	**762,040,420**	**- 117,664,615**	**-15.44%**
Salarios y prestaciones sociales	644,375,805	762,040,420	- 117,664,615	-15.44%
PASIVO NO CORRIENTE	**317,118,142,073**	**316,239,548,114**	**878,593,959**	**0.28%**
Otros Pasivos	**154,871,852,170**	**153,405,655,311**	**1,466,196,859**	**0.96%**
Recursos recibidos en Administración	1,430,486,235	4,858,482,207	- 3,427,995,972	-70.56%
Crèditos judiciales Procesos Administrativos	153,441,365,935	148,547,173,104	4,894,192,831	3.29%
Provisiones	**162,246,289,903**	**162,833,892,803**	**- 587,602,900**	**-0.36%**
Litigios y Demandas	162,246,289,903	162,833,892,803	- 587,602,900	-0.36%
TOTAL PASIVO	***319,552,885,191***	***322,250,348,910***	***- 2,697,463,719***	***-0.84%***

METROLINEA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
Periodos contables terminados 31/12/2024 y 31/12/2023
Cifras en pesos colombianos

	dic-24	*dic-23*	VARIACION	%
PATRIMONIO	**- 110,183,893,134**	**- 106,781,965,507**	**- 3,401,927,627**	**3.19%**
Patrimonio institucional	**- 110,183,893,134**	**- 106,781,965,507**	**- 3,401,927,627**	**3.19%**
Capital suscrito y pagado	12,796,646,300	12,796,646,300	0	0.00%
Reserva Legal	1,187,937,047	1,187,937,047	0	0.00%
Otras Reservas	68,664,342	68,664,342	0	0.00%
Resultados del ejercicio	- 3,969,790,971	- 5,459,653,626	1,489,862,655	-27.29%
Resultados de ejercicios anteriores	- 120,267,349,852	- 115,375,559,570	- 4,891,790,282	4.24%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	***209,368,992,057***	***215,468,383,403***	***- 6,099,391,346***	***-2.83%***
	-	-		
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**0**	**0**	0	**0.00%**
DERECHOS CONTIGENTES	**2,725,631,666**	**3,148,770,560**	-423,138,894	**-13.44%**
Acciones de Repeticion	0	2,781,272,138	-2,781,272,138	-100.00%
Garantias Contractuales	0	95,929,563	-95,929,563	-100.00%
Otros Litigios	2,725,631,666	271,568,859	2,454,062,807	903.66%
DEUDORAS DE CONTROL	**803,050,797,090**	**805,251,644,806**	-2,200,847,716	**-0.27%**
Ejecución de Proyectos de Inversión	261,595,871,042	261,667,168,758	-71,297,716	-0.03%
Contrato Usufructo nación	8,957,652,000	8,957,652,000	0	0.00%
Presupuesto de Inversion del SITM	532,497,274,048	532,497,274,048	0	0.00%
Bienes entregados a terceros	0	2,129,550,000	-2,129,550,000	-100.00%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	**- 805,776,428,756**	**- 808,400,415,366**	2,623,986,610	**-0.32%**
Ejecución de Proyectos de Inversión	- 261,595,871,042	- 261,667,168,758	71,297,716	-0.03%
Contrato Usufructo nación	- 8,957,652,000	- 8,957,652,000	0	0.00%
Prsupuesto de Inversion del SITM	- 532,497,274,048	- 532,497,274,048	0	0.00%
Derechos contigentes	- 2,725,631,666	- 3,148,770,560	423,138,894	-13.44%
Bienes entregados a terceros	0	- 2,129,550,000	2,129,550,000	-100.00%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0	0.00%
RESPONSABILIDADES CONTIGENTES	**339,246,943,933**	**225,042,394,247**	114,204,549,686	**50.75%**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	339,231,002,289	225,026,452,603	114,204,549,686	50.75%
Garantias contractuales - Promesas compraventa	15,941,644	15,941,644	0	0.00%
ACREEDORAS DE CONTROL	**4,706,658,377**	**3,596,706,380**	**1,109,951,997**	**30.86%**
Recursos entregados en administración	3,417,345,898	2,396,739,333	1,020,606,565	42.58%
Pasivos - Cuentas por pagar SITM-	1,289,312,479	1,199,967,047	89,345,432	7.45%

METROLINEA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
Periodos contables terminados 31/12/2024 y 31/12/2023
Cifras en pesos colombianos

	dic-24	*dic-23*	VARIACION	%
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	**612,911,871,348**	**612,911,871,348**	0	**0.00%**
Aportes e ingresos desarrollo SITM	577,389,836,756	577,389,836,756	0	0.00%
Amortización acumulada del crédito	31,409,808,621	31,409,808,621	0	0.00%
Ejecución convenio de cofinanciación	4,112,225,971	4,112,225,971	0	0.00%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)+A32	- **956,865,473,658**	- **841,550,971,975**	- **115,314,501,683**	**13.70%**
Responsabilidades contigentes	- 339,246,943,933	- 225,042,394,247	-114,204,549,686	50.75%
Aportes e ingresos desarrollo SITM	- 577,389,836,756	- 577,389,836,756	0	0.00%
Recursos administrados en nombre de terceros	- 3,417,345,898	- 2,396,739,333	- 1,020,606,565	42.58%
Cuentas por pagar Ejecucion del SITM	- 1,289,312,479	- 1,199,967,047	- 89,345,432	7.45%
Otras cuentas acreedoras de control	- 35,522,034,592	- 35,522,034,592	0	0.00%

NICEFORO RINCON GARCIA
GERENTE SUPLENTE

CANDELARIA DAZA BENITEZ
CONTADORA
T.P. 68156-T

JENIER LUCAS LEONARDO VELA MARTINEZ
REVISOR FISCAL DELEGADO L&Q AUDITORES
TP.280222-T
Ver dictamen Adjunto DF-968-25

METROLINEA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO CGN

DICIEMBRE 31 DE 2024

Cifras en pesos colombianos

	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	12,796,646,300	1,187,937,047	68,664,342	-115,375,559,569	-5,459,653,626	**-106,781,965,506**
Distribucion de Resultados	0	0	0	-5,459,653,626	5,459,653,626	**0**
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	-3,969,790,971	**-3,969,790,971**
Recuperacion gastos	0	0	0	567,863,343	0	**567,863,343**
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	**12,796,646,300**	**1,187,937,047**	**68,664,342**	**-120,267,349,852**	**-3,969,790,971**	**-110,183,893,134**

NICEFORO RINCON GARCIA
GERENTE SUPLENTE

JENIER LUCAS LEONARDO VELA MARTINEZ
REVISOR FISCAL DELEGADO L&Q AUDITORES
TP.250222-T
Ver dictamen Adjunto DF-968-25

CANDELARIA DAZA BENITEZ
CONTADORA
TP 68156-T

METROLINEA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PERIODO CONTABLE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024
A. SALDO INICIAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO	**10,514,937,526.00**
B. EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
ORIGEN	
Transferencias Aportes Funcionamiento Ente Gestor	3,008,392,110.00
Gestion transporte masivo participacion	2,369,909,432.00
Niveles de desempeño de concesionarios	298,649,233.00
Recuperación incapacidades	3,813,246.00
Arrendamiento locales y explotacion colateral	772,089,196.00
Recursos Recaudo SIMT	342,604,553.00
Rendimientos Cuentas bancarias ente gestor	43,764,420.00
Rendimientos Encargos Corfocolombiana	142,101,576.00
EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	*6,981,323,766.00*
APLICACIÓN	
Traslados a Corficolombiana para Deficit Operacional	2,819,202,006.00
Salarios y prestaciones sociales	3,406,916,398.00
Aportes parafiscales y seguridad social	692,570,000.00
Impuestos y contribuciones	146,152,733.00
Adquisicion de bienes y servicios	26,546,496.00
Servicios Publicos	846,224,242.00
Aseo y Vigilancia Estaciones	1,325,827,300.00
Mantenimiento de estaciones	237,858,561.00
Gastos Legales y polizas	500,591,530.00
Contratos de prestaciòn de servicios	628,218,351.00
Servicio Recaudo SITM	327,438,039.00
Pago Rendimientos Encargo Fidubogota	50,412,105.00
EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	*11,007,957,761.00*
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	*-4,026,633,995.00*
VARIACION EFECTIVO	*-4,026,633,995.00*
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	*6,488,303,531.00*
EFECTIVO EN CUENTAS DE BALANCE	
Caja	0.00
Encargo Fiduciario Fidubogota	1,779,569,844.00
Bancos y Corporaciones	2,849,347,039.00
Depositos Judiciales Embargo	105,850,132.00
Cuentas Bancarias Embargadas	1,418,514.00
Fondos Fiduciaria Corficolombiana	1,752,118,002.00
TOTAL DEL BALANCE	*6,488,303,531.00*

NICEFORO RINCON GARCIA
GERENTE SUPLENTE

JENIER LUCAS LEONARDO VELA MARTINEZ
REVISOR FISCAL DELEGADO L&Q AUDITORES
TP.250222-T
Ver dictamen Adjunto DF-968-25

CANDELARIA BAZA BENITEZ
Contadora
T.P. No. 68156-T

METROLINEA S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
Periodo entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cifras en pesos colombianos

	2024	2023	VARIACION	%
INGRESOS OPERACIONALES				
Venta de Bienes	**25,168,235**	**93,250,591**	**- 68,082,356**	**-73.01%**
Bienes Comercializados	25,168,235	93,250,591	- 68,082,356	-73.01%
Venta de Servicios	**2,550,143,563**	**2,877,982,545**	**- 327,838,982**	**-11.39%**
Gestion de Transporte Masivo	2,240,729,040	2,362,800,142	- 122,071,102	-5.17%
Otros Ingresos	309,414,523	515,182,403	- 205,767,880	-39.94%
Transferencias y Subvenciones	**3,757,582,652**	**4,613,500,000**	**- 855,917,348**	**-18.55%**
Subvenciones	3,757,582,652	4,613,500,000	- 855,917,348	-18.55%
COSTO DE VENTAS				
Costo de Venta de Bienes	**17,778,285**	**90,348,347**	**- 72,570,062**	**-80.32%**
Bienes Comercializados	17,778,285	90,348,347	- 72,570,062	-80.32%
GASTOS OPERACIONALES				
Gastos de Administración	**4,843,080,759**	**4,987,744,775**	**- 144,664,016**	**-2.90%**
Gastos de Personal	3,022,052,486	3,273,763,714	- 251,711,228	-7.69%
Gastos Generales	1,696,276,813	1,551,031,638	145,245,175	9.36%
Impuestos contribuciones y tasas	124,751,460	162,949,423	- 38,197,963	-23.44%
Gastos de Operación	**4,400,688,659**	**7,320,826,324**	**- 2,920,137,665**	**-39.89%**
Gastos de Personal	1,010,625,684	1,035,332,718	- 24,707,034	-2.39%
Gastos Generales	3,390,062,975	6,285,493,606	- 2,895,430,631	-46.07%
Provisiones Agotamiento y amortiza	**3,187,518,720**	**2,826,018,127**	**361,500,593**	**12.79%**
Depreciacion de Propiedades Planta y	2,345,925,852	2,242,232,427	103,693,425	4.62%
Depreciacion de Propiedades de Invers	93,008,040	93,008,040	0	0.00%
Deterioro de Cuentas por Cobrar	348,289,051	83,253,617	265,035,434	318.35%
Amortización Intangibles	400,295,777	407,524,043	- 7,228,266	-1.77%
RESULTADO OPERACIONAL	**- 6,116,171,973**	**- 7,640,204,437**	**1,524,032,464**	**-19.95%**
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Otros Ingresos	**2,355,226,908**	**2,828,351,489**	**- 473,124,581**	**-16.73%**
Financieros	161,638,611	388,231,068	- 226,592,457	-58.37%
Diversos	1,561,299,749	977,444,422	583,855,327	59.73%
Rversion perdidas de deterioro	632,288,548	1,462,675,999	- 830,387,451	-56.77%
GASTOS NO OPERACIONALES				
Otros Gastos	**208,845,906**	**647,800,678**	**- 438,954,772**	**-67.76%**
Otros Gastos Diversos	208,845,906	647,800,678	- 438,954,772	-67.76%
RESULTADO NO OPERACIONAL	**2,146,381,002**	**2,180,550,811**	**- 34,169,809**	**-1.57%**
RESULTADO DEL EJERCICIO	*- 3,969,790,971*	*- 5,459,653,626*	*1,489,862,655*	*-27.29%*

NICEFORO RINCON GARCIA
GERENTE SUPLENTE

CANDELARIA DAZA BENITEZ
CONTADORA
T.P. 68156-T

JENIER LUCAS LEONARDO VELA MARTINEZ
REVISOR FISCAL DELEGADO L&Q AUDITORES
TP. 250222-T
Ver dictamen Adjunto DF-968-25

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

METROLINEA S.A.

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

Contenido

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS 6
NOTA 1. METROLINEA S.A. 6
1.1. Identificación y funciones 6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 7
1.3. Base normativa y periodo cubierto 8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 9
1.1. Bases de medición 9
1.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 10
1.3. Tratamiento de la moneda extranjera 10
1.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 10
1.5. Otros aspectos 11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 19
3.1. Juicios 19
3.2. Estimaciones y supuestos 20
3.3. Correcciones contables 20
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 21
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 22
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 25
5.1. Caja 25
5.2. Depósitos en instituciones financieras 25
5.3. Efectivo de uso restringido 26
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS –NO APLICA- 26
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 26
7.2 Sentencias Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales A favor 27
7.3 Otras Cuentas por Cobrar 28
7.4 Deterioro Cuentas por Cobrar 30
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR –NO APLICA- 33
NOTA 9. INVENTARIOS 33
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 33
Composición ..... **¡Error! Marcador no definido.**

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 34
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Activos Controlados 34
10.3. Construcciones en curso 34
10.4. Estimaciones 35
10.5. Revelaciones adicionales: 36
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES –NOAPLICA- 36
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES –NO APLICA- 36
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 37
Composición ..... **¡Error! Marcador no definido.**
13.1. Detalle saldos y movimientos 37
13.2. Revelaciones adicionales 37
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 37
Composición ..... **¡Error! Marcador no definido.**
14.1. Detalle saldos y movimientos 38
14.2. Revelaciones adicionales 38
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS -NO APLICA 38
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 38
16.1. Depósitos Entregados en Garantía 38
16.2. Avances y Anticipos entregados 39
16.3. Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones 39
16.4. Bienes y Servicios pagados por anticipado 39
16.6. Recursos entregados en Administración 40
SITM METROLINEA. 40
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 40
17.1. Arrendamientos operativos 40
17.2. Arrendador 41
17.3. Revelaciones generales 41
17.4. Arrendatario 41
17.5. Seguimiento de Cuentas por pagar 41
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN NO APLICA 42
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA NO APLICA 42
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR NO APLICA 42
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 42

Composición ..... **¡Error! Marcador no definido.**
21.1. Revelaciones generales 42
21.1.1. Impuestos 42
21.1.2. Contratos de Prestación de Servicios 43
21.1.3. Recaudos a favor de Terceros 44
21.2. Créditos Judiciales 44
21.3. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda 46
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 46
Composición 46
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 46
NOTA 23. PROVISIONES 47
Composición 47
23.1. Litigios y demandas 47
NOTA 24. OTROS PASIVOS 48
Composición 48
24.1. Desglose – Subcuentas otros 48
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 49
25.1. Activos contingentes 49
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes 49
25.2. Pasivos contingentes 50
25.2.1. Revelaciones generales del del Acuerdo de Reestructuración por parte de la sociedad Metrolínea S.A. 50
25.2.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes 51
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 55
26.1. Cuentas de orden deudoras 56
26.2. Cuentas de orden acreedoras 61
NOTA 27. PATRIMONIO 63
27.1. Capital 64
27.2. Acciones 64
27.3. Reserva Legal 64
27.4. Resultado del Ejercicio 64
27.5. Estado de Cambios en el Patrimonio 64
27.6. Revelaciones 65

NOTA 28. INGRESOS 65
28.1. Venta de Servicios 66
28.2. Transferencias y subvenciones 66
28.3. Otros ingresos 67
NOTA 29. GASTOS 67
Composición ..... **¡Error! Marcador no definido.**
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas 67
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 68
29.3. Otros gastos 70
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS 70
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN NO APLICA 70
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE 70
32.1. Detalle de los acuerdos de concesión 70
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) -NO APLICA- 73
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA – NO APLICA- 73
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS 73
Generalidades .....
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES -NO APLICA- 73
NOTA 37. INDICADORES FINANCIEROS 74
NOTA 38. HIPOTESIS NEGOCIO EN MARCHA 74
NOTA 39. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO FLUJO DE EFECTIVO 76

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTA 1. METROLINEA S.A.

1.1. Identificación y funciones

Metrolínea S.A., es una sociedad anónima, creada mediante Acuerdo Municipal del 20 de diciembre de 2002; constituida mediante Escritura Pública No. 1011, el 21 de marzo de 2003, otorgada por la Notaria Séptima de Bucaramanga; e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 17 de noviembre de 2004 bajo Matricula Mercantil No. 05-117466-04.
Metrolínea S.A. tiene por objeto social ejercer la titularidad sobre el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del municipio de Bucaramanga y del Área Metropolitana, respetando la autonomía que cada municipio tiene para acceder al Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). Su domicilio es la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander.

POLÍTICA: En METROLÍNEA S.A. estamos comprometidos en satisfacer las necesidades de movilización de nuestros usuarios, mejorando su calidad de vida, mediante la planeación y prestación de un servicio de transporte masivo eficiente, confiable y seguro, fortaleciendo la cultura de mejoramiento continuo de los procesos y en el marco del cabal cumplimiento de la normatividad y requisitos legales aplicables vigentes y del Sistema de Gestión de la Calidad adoptado.

MISION: METROLÍNEA S.A. tiene como misión ejercer con eficiencia, transparencia y responsabilidad la planeación, organización, guía y dirección del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el área metropolitana de Bucaramanga, para apoyar y contribuir efectivamente al desarrollo ambiental, social y económico de la región, y al permanente mejoramiento de la calidad de vida del bienestar de sus habitantes.

VISION: En el año 2023 el Sistema Integrado de Transporte Masivo organizado y gestionado por METROLÍNEA S.A. tendrá cobertura, y será la primera opción pública de movilidad, en todos los municipios del área metropolitana de Bucaramanga; fundamentando su evolución positiva en la integración con otros modos de transporte, en la consolidación de planes de movilidad sostenible, y en el liderazgo para la formulación de proyectos interinstitucionales de beneficio común que puedan y deban materializarse.

El Organigrama de METROLINEA S.A. está establecido así:

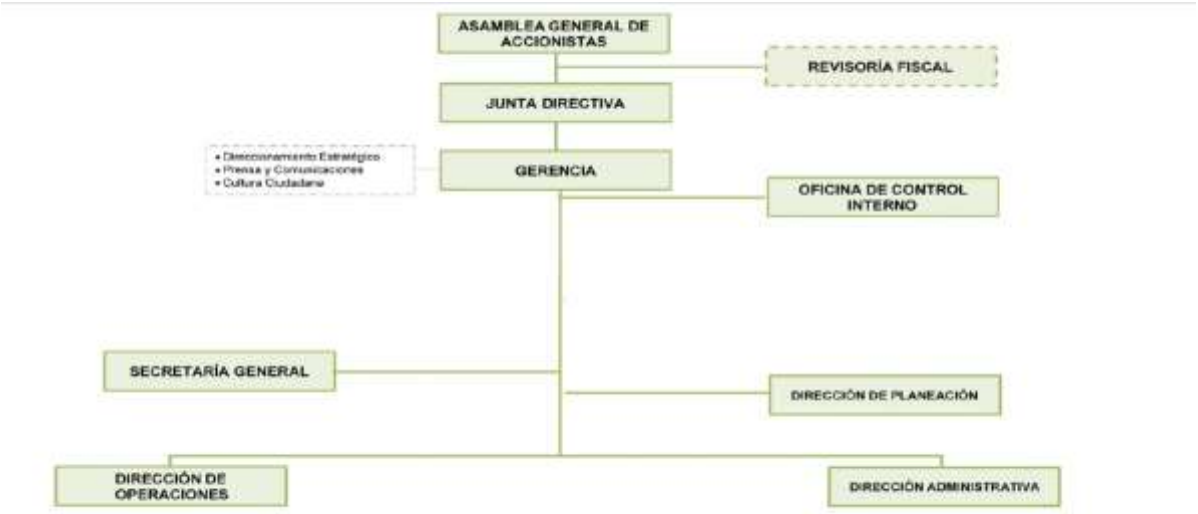

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación, incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable apara algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones". Dentro de las empresas asignadas se encuentra Metrolínea, quien dio cumplimiento con el cronograma de preparación obligatoria entre el 08 de septiembre y 31 de diciembre de 2014., periodo de transición entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2015 y periodo de aplicación a partir del 01 de enero de 2016.

Es importante resaltar que para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de abril de 2024.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 226 del 29 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, por lo cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Sistema Integrado de Transporte Masivo de pasajeros, se remite información a los municipios sobre la validación de pasajes, así como las liquidaciones y pagos efectuados a los diferentes beneficiarios del SITM para que puedan realizar los registros en su contabilidad.

La Resolución 286 del 05 de septiembre de 2023 y la resolución 413 del 04 de diciembre de 2023, incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones por lo cual se modifica el Manual de Políticas Contables versión diciembre 2024.
Los libros de contabilidad de Metrolínea S.A., se encuentran impresos de conformidad con la norma contable. Y en ellos todas las operaciones realizadas por la administración, con sus debidos soportes. Dicha documentación tiene respaldo en medio magnético y custodiado en los archivos del Grupo de sistemas de la Entidad.

Los siguientes son los manuales instaurados para el proceso contable

- Mediante Resolución 289 del 29 de diciembre de 2016, Metrolínea S.A., adopto el Manual de Políticas Contables versión de marzo de 2016.
- En Acta No. 104 de Junta Directiva del 18 de diciembre de 2018, se aprobó por unanimidad la modificación del manual de políticas contables en su nueva versión de noviembre de 2018, teniendo en cuenta la doctrina contable y las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.
- Mediante Resolución No. 253 de diciembre 28 de 2018, con el fin de relacionar de manera específica el manejo que Metrolínea SA da a cada uno de los rubros que componen sus estados financieros se adoptó el Manual de Procedimientos Contables, con base a las políticas establecidas en Metrolínea, y registra de manera detallada el manejo a cada rubro de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado.
- Mediante Resolución No. 253 de diciembre 28 de 2018, se adoptó el Manual de Control Interno Contable versión septiembre de 2018, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Mediante Resolución 226 de diciembre 22 de 2020 se actualiza el Manual de Políticas Contables de conformidad con aprobación de Junta Directiva 124 del 11 de diciembre de 2020
- Mediante Resolución 245 de diciembre 30 de 2020 se actualiza el Manual de Procedimientos Contables, revisada en comité Institucional el 03 de diciembre de 2020 junto con el Manual de Políticas Contables y aprobada en acta de reunión el 30 de diciembre.
- Mediante Resolución 286 de diciembre 30 de 2021 se actualiza el Manual de Procedimientos Contables.
- Mediante Resolución 305 de diciembre 22 de 2022 se actualiza el Manual de Políticas Contables de conformidad con aprobación de Junta Directiva del 21 de diciembre de 2022.
- Mediante Resolución 315 de diciembre 29 de 2022 se actualiza el Manual de Procedimientos Contables, revisada en comité Institucional el 29 de diciembre de 2022.
- Con Resolución 262 de diciembre 30 de 2024 se actualizan los Manuales de Políticas y Procedimientos Contables revisada en comité Institucional el 24 de diciembre de 2024.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 establece que es deber de todo servidor público “Publicar en la página web de la respectiva entidad, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes”.

La publicación de los informes financieros y contables se realizará en la página web de la respectiva entidad de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y la periodicidad según la Resolución 356 de 2022 y modificada en Resolución 261 de 2023.

Los Estados Financieros aplicados para la entidad son:

a) Estado de Situación Financiera
b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
c) Estado de cambios en el patrimonio
d) Estado de Flujo de Efectivo
e) Las notas a los Estados Financieros

Atendiendo a la Resolución 193 de diciembre 03 de 2020 se elaboran las notas con la "Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN" con sus anexos, con el propósito de permitir una mejor estructuración de las notas a los estados financieros y el cumplimiento de las revelaciones mínimas exigidas. La cual es actualizada mediante Resoluciones No. 411 de 2023 y No. 038 de 2024.

El periodo contable de los estados financieros es el comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2024: los cuales son dictaminados por Revisoría Fiscal para ser presentados en Junta Directiva y aprobados en Asamblea General de Accionistas.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Metrolínea S.A. no es una entidad agregadora de información ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.
Metrolinea S.A. cuenta con un Manual de Políticas Contables, un manual de procedimientos de las transacciones, procesos donde se especifica desde el inicio de la información hasta la generación de los estados financieros. De esta manera el proceso inicia con el reconocimiento, medición hasta la revelación en notas a los mismos estados financieros.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

1.1. Bases de medición

La base de medición inicial y posterior utilizada para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se estableció en el manual de Políticas Contables denominado al costo de la transacción.

La razonabilidad y consistencia de las cifras se dan con el cumplimiento de las características de la relevancia, representación fiel y las características cualitativas como son la oportunidad, comprensibilidad, comparabilidad y verificabilidad.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

En la elaboración de los estados financieros se atiende el criterio de materialidad y el principio de esencia sobre forma definidos en el Manual de Políticas Contables.

1.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La Moneda funcional es Pesos colombianos
Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

1.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante la vigencia 2024 no se realizó transición en moneda extranjera.

1.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

2.4.1 Se espera recibir por parte de la Contaduría General de la Nación respuesta a solicitud Tratamiento contable como ente gestor de los bienes del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros (SITM) y en especial sobre el rubro Construcciones en Curso.

2.4.2. Igualmente se solicita a la Revisoría Fiscal conceptuar sobre la consulta tratamiento contable de los bienes del SITM y el tratamiento contable de Construcciones en Curso.

2.4.3. Teniendo en cuenta que en la vigencia 2023 no se logró un acuerdo para el pago de los honorarios del promotor de Ley 550; en el entendido que no corresponde a lo fijado según el acta de acuerdo de los acreedores. Queda pendiente para la vigencia 2025 la respectiva reclamación por parte del promotor o aceptación de los valores por Metrolinea S.A.

2.4.4. Como en diciembre de 2024 no se realizó el Comité Fiduciario Fidubogota, se convoca nuevamente para enero de 2025 para tratar el tema de la liquidación del contrato del Encargo Fiduciario que ampara los recursos del convenio de cofinanciacion.

1.5. Otros aspectos

1.5.1. Fondo de Estabilización FES

Recursos que fueron adicionados al Fondo de Estabilización y Subvención del SITM- FES; que, a partir del 01 de julio de 2021, se suscribe el Otrosí No. 06 Del Contrato Fiduciario Corficolombiana para adicionar al Fideicomiso la subcuenta Fondo de Estabilización y Subvención del SITM- FES. Durante la vigencia 2024 se recibió de parte del Municipio de Bucaramanga:

De acuerdo con lo previsto en el Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2024-2027 requiere dar cumplimiento a las metas mencionadas en el numeral 24 y en lo que respecta a la ejecución se destinan recursos cercanos a los Quince mil millones de pesos mcte ($15.000.000.000) en el cuatrienio para la implementación de estrategias de fortalecimiento del SITM. Todo lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 98 de la Ley 1955 de 2019 y 174 de la Ley 2294 de 2023.

El Balance Operacional del SITM desde sus inicios ha reflejado déficit y hace que sea indispensable buscar otras fuentes de recursos con el fin de apoyar la sostenibilidad del mismo, para ponerse al día en pago de catorcenas adeudadas a los operadores y demás actores del SITM con el fin de llegarse a producir una eventual paralización de este servicio público esencial para la comunidad.

Ante la necesidad de transferir recursos para el SITM, el Municipio de Bucaramanga ha realizado el proyecto de inversión: “Fortalecimiento de la prestación del Servicio del SITM garantizando una movilidad eficiente, segura y efectiva a los ciudadanos del Municipio de Bucaramanga”

Los giros de estos recursos se realizan para la ejecución de las siguientes actividades:

- Asegurar la operación para la prestación de un servicio de transporte masivo para garantizar una movilidad eficiente y sostenible para la población del municipio
- Asegurar la continuidad técnica administrativa y financiera para el proceso de recaudo control de flota y atención al usuario
- Conservar las estaciones limpias y aseadas parar asegurar la prestación de un servicio de calidad para los usuarios
- Asegurar la vigilancia en las estaciones para evitar hurtos y evasión de usuarios
- Mantener la operación de la red de taquillas propias y comercial para la recarga del medio de pago del SITM
- Vigilar la operación y prestación del servicio del operador de transporte al igual que la socialización a los usuarios
- Entregar subsidio sobre la tarifa del SITM para población vulnerable según el acuerdo 030 de 2021

Durante la vigencia 2024 la alcaldía de Bucaramanga ordena transferir los siguientes recursos conforme a las resoluciones expedidas para tal fin.

RESOLUCION	FECHA	VR. TRANSFERENCIA
4424	06/08/2024	1,285,223,193
6283	03/10/2024	3,595,669,579
7306	22/11/2024	1,670,791,870
8204	18/12/2024	671,194,612
8258	20/12/2024	4,777,107,904
	TOTAL	**11,999,987,158**

La Contaduria General de la Nacion mediante resoluciones 226 de 2020 y 064 de 2022 establece el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas Integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores. En donde se indica que les corresponden a los entes territoriales realizar los registros en su respectiva contabilidad las transacciones definidas así: 1. Fuentes de Financiación 2. Inversión en activos del SITM 3. Recursos Entregados por la entidad territorial para la sostenibilidad del SITM 4. Recaudo y Validaciones del SITM 5. Gestión del SITM 6. Ingresos Cedidos al ente gestor 7. Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales 8. Operaciones Reciprocas 9. Flujos de información

Por lo anterior los valores transferidos a través del FES le corresponde el registro contable al ente territorial. Pero como se ceden unos recursos al ente gestor para el pago de la operación del SITM, correspondiente a los contratos suscritos para la vigilancia, aseo y mantenimiento de las estaciones, así como la operación, socialización y la operación de la red de taquillas. Los recursos destinados para estos pagos, forman parte de los ingresos del ente gestor como una subvención como recursos provenientes de entidades de gobierno (Rubro contable 443005)

1.5.2. Contrato de recaudo SITM

Metrolínea recibió con beneplácito la expedición por parte de AMB de la Resolución 00289 de 2023 para la implementación del SITME y con ello dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 20213040060975 del Ministerio de Transporte, así como la invitación a hacer parte del convenio marco de cooperación No. 00577 de 2023 entre el Área Metropolitana de Barranquilla, el Área Metropolitana de Barranquilla y Metrolínea para que AMB logre desarrollar las condiciones institucionales y tecnológicas necesarias para la implementación del sistema de recaudo, control y comunicaciones en el marco del SITME, mientras Metrolínea pudiera encontraría una solución a la contingencia en el funcionamiento del sistema de recaudo causada por la terminación anticipada del contrato de concesión con TISA.

Actualmente Metrolínea S.A cuenta con un convenio interadministrativo con el Área Metropolitana de Barranquilla con el objeto de AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A METROLÍNEA COMO ENTIDAD GESTORA, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL PROCESO ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO BAJO LA PLATAFORMA RCC_SITME_METROLINEA, Y LA OPERACIÓN DE RECAUDO Y CONTROL DE FLOTA QUE REALIZA LA ENTIDAD.

1.5.3. Caducidad Contrato Movilizamos

Con Resolución 279 de diciembre 30 de 2021, se declara la caducidad por el incumplimiento grave y directo de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de Concesión No. 002 de 2008 suscrito con Movilizamos S.A. El día 7 de mayo de 2024, se radicó ante el Tribunal Administrativo de Santander el medio de control de ACCION CONTRACTUAL para la LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE CONCESIÓN No 002 DE 2008 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, suscrito entre la sociedad METROLÍNEA S.A. Y LA OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A, el día 23 de agosto de 2024, fue admitida la demanda.

1.5.4. Suspensión del Convenio de Cofinanciación

A Continuación, se puede observar en la tabla 1. Perfil de Aportes Metrolinea por fuentes según Convenio de Cofinanciación la distribución de los aportes que según el último convenio de cofinanciación quedaron definidos para nuestra entidad.

	NACION	PIEDECUESTA	FLORIDABLANCA	GIRON	BUCARAMANGA	GOBERNACION
VIGENCIA	VLR PRECIOS CORRIENTES OTRO SI #12	VALOR CTES 2003 OTROSI 3 CONVENIO DE CONFINANCIACION	VALOR CTES 2003 OTRO SI 7 CONVENIO DE	VALOR CTES 2003 OTRO SI 2 CONVENIO DE	VALOR CTES 2008 OTTRO SI 6 CONVENIO DE CONFINANCIACION	VALOR CTES 2008 OTRO SI 6 CONVENIO DE CONFINANCIACION
2005	32,826,471,000				2,576,111,000	
2006	20,976,086,505				3,864,166,000	
2007	43,081,129,276	160,000,000		900,000,000	8,501,166,000	
2008	59,265,216,413	800,000,000		900,000,000	8,501,166,000	
2009	50,577,505,654	800,000,000		800,000,000	8,501,166,000	2,400,000,000
2010	4,928,497,000	800,000,000		800,000,000	11,501,166,000	6,000,000,000
2011	52,679,283,946	800,000,000	1,030,000,000	800,000,000	11,501,166,000	3,600,000,000
2012	22,420,362,694	800,000,000	1,092,000,000	800,000,000	10,728,332,000	
2013		800,000,000	1,158,000,000	800,000,000	10,728,332,000	
2014		800,000,000	1,227,000,000	800,000,000	6,348,944,000	
2015	18,768,221,135	800,000,000	1,301,000,000	800,000,000	5,849,646,000	
2016		800,000,000	1,654,000,000	800,000,000		
2017	16,250,000,000	792,000,000	1,654,000,000			
2018	29,383,000,000		1,655,000,000			
2019	16,097,298,946		1,655,000,000			
2020			1,655,000,000			
2022	4,112,225,971					
TOTAL	**371,365,298,540**	**8,152,000,000**	**14,081,000,000**	**8,200,000,000**	**88,601,361,000**	**12,000,000,000**

El proyecto de Sistema Integrado de Transporte Masivo se encuentra contemplado en los CONPES 3298, 3368 y 3370. Este último define el costo total del proyecto en pesos constantes del 2003 en $453.129 millones de pesos, de los cuales $267.346 millones de pesos corresponden a inversión pública y $185.783 millones de pesos a inversión privada. La Nación participa con un 66.5% y los Municipios de Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, al igual que

el Área Metropolitana de Bucaramanga y la Gobernación de Santander con un 33.5%. El valor de la infraestructura es de $267.346 millones de pesos constantes del 2003.

La iniciación del proyecto se dio a través de la firma del Convenio de Cofinanciación suscrito el 17 de agosto de 2005 por la Nación, el Municipio de Bucaramanga, el Área metropolitana de Bucaramanga y Metrolínea S.A. en el cual quedo establecida la participación del Municipio de Bucaramanga en $52.600 millones de pesos constantes del 2003 y la contrapartida correspondiente de la Nación en $104.338 millones de pesos constantes del 2003.

El Municipio de Girón se vincula al proyecto mediante la firma del Otro Si No. 2 suscrito el 27 de enero de 2006, donde la participación del Municipio es de $8.200 millones de pesos constantes del 2003 y la de la nación asciende a $120.700 millones de pesos constantes del 2003.

Por otra parte, el Municipio de Piedecuesta se vincula al proyecto mediante la firma del Otrosí No. 03 suscrito el 28 de diciembre de 2006, donde la participación del Municipio es de $8.152 millones de pesos constantes del 2003 y de la Nación asciende a 140.456 millones de pesos constantes del 2003.

El 19 de diciembre de 2008, se suscribió el Otrosí No. 04 al Convenio de Cofinanciación por medio del cual se vincula el Municipio de Floridablanca al proyecto del SITM, con la siguiente participación: El municipio con $14.081 millones y de la Nación aproximadamente asciende a $169.512 millones; pesos constantes de 2003

El 30 de octubre de 2009 se firma el Otrosí No 05 donde se establecen salvaguardas, esto dado a la suscripción de un contrato de empréstito entre la Nación y el Banco Mundial.

El 01 de diciembre de 2008 mediante la suscripción del documento Conpes 3552 de seguimiento y modificación, se aprueba la adición de recursos al Proyecto del Sistema Integrado de Transporte Masivo, adición que ascendió a $147.990 millones de pesos constantes 2008.

El 12 de noviembre de 2009, se suscribe el Otrosí No. 06 al Convenio de Cofinanciación por medio del cual se materializa la adición presupuestal aprobada en el Documento Conpes 3552, recursos que serán respaldados de acuerdo a la siguiente distribución; Nación $115.140; Bucaramanga $ 20.850 y el Departamento de Santander $12.000 millones de pesos constantes 2008.

El 01 de noviembre de 2013, se suscribe el Otrosí No. 07, correspondiente al nuevo perfil de aportes del Municipio de Floridablanca del 2011 al 2020 por $14.081 millones de pesos constantes de 2003 y la Nación hasta el 2015 por $362.243 millones de pesos corrientes.

El 23 de junio de 2015 se suscribe el CONPES 3833 correspondiente al nuevo perfil de aportes de la Nación en donde se aplazan las vigencias 2013 y 2014 para los años 2018, 2019, 2021. Por un total de 53.625 millones de pesos corrientes, posterior al CONPES se suscribe Otro si numero 8 al convenio de cofinanciación.

El otrosí 9 del 15 de diciembre de 2015, se suscribe, debido a un error tipográfico en el Otrosí 8 toda vez que de conformidad con comunicación 3-2013-024314, suscrita por el Secretario Ejecutivo del CONFIS se aprobó que la Nación debía aportar a Metrolinea para la Vigencia 2015 un valor de 30.019.000.000 y en el Otro Si 8 se registró un aporte para la vigencia 2015 de 30.019.500.000. Por esto, se hizo necesario modificar la cláusula 1 del otro si 8 al convenio de cofinanciación.

El otro si número 10 del 23 de diciembre de 2016, se da a raíz de la solicitud que Metrolinea hizo al Gobierno Nacional de reprogramar los aportes debido al inicio de la construcción de los portales del Norte y Piedecuesta en el año 2017, de esta manera se solicitó adelantar los recursos que habían sido programados para las vigencias 2018, 2019 y 2021 para los años 2017, 2018 y 2019. Así las cosas, la construcción de los portales podrá iniciar en el año 2017.

El 29 de diciembre de 2020 fue suscrito el Otrosí Numero 11 al convenio de Cofinanciacion mediante el cual se modificó la cláusula 9 donde se establece el plazo que a partir de este otrosí tendrá una duración de acuerdo con el termino máximo estipulado en las cláusulas 2.2 y 2.3, con la realización del ultimo aporte de las partes y 12 meses más, salvo que se ejerza la facultad de terminación anticipada. Este término podrá ser ampliado por otrosí entre las partes.

El 30 de diciembre de 2021 se suscribe el otrosí No. 12 al convenio de cofinanciacion, modificando el numeral 2.1 Costo del proyecto de la cláusula 2 por $749.821.773.469 pesos constantes 2020 y el numeral 2.2 de la cláusula 2 aportes de la nación para la vigencia 2022 por $4.112.225.971. Se modifica la cláusula 13 sobre la liquidación la cual se hará dentro de los dieciocho (18) meses posteriores a su terminación en los términos del mismo.

Según acta del 28 de junio de 2024, se prorrogó la suspensión el convenio de cofinanciación para la construcción del SITM y se acordaron otras disposiciones como se muestra a continuación:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA. Prorrogar la suspensión de la ejecución del Convenio de Cofinanciación suscrito para la implementación del Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros Metrolínea, a partir de la suscripción de la presente acta hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, sin exceder el 30 de junio de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA. – REINICIO DEL CONVENIO. El Convenio de Cofinanciación reiniciará el 1 de julio de 2025, o antes, si cesan las circunstancias que dieron origen a la suspensión. En este último caso se suscribirá la respectiva acta.

CLÁUSULA TERCERA: ENCARGO FIDUCIARIO. Los aportes del Convenio de Cofinanciación que se encuentran en el Encargo Fiduciario no podrán ser utilizados para ninguna finalidad, hasta tanto se reinicie la ejecución del Convenio de Cofinanciación.

Para continuar con el proceso de reprogramación de aportes de la Nacion, se debe presentar el balance de los aportes territoriales pactados en el convenio de cofinanciacion. Durante esta vigencia, en mesas de trabajo con el Ministerio de hacienda y Ministerio de Transporte, se socializó la aplicación de las fórmulas tanto de la indexación de los aportes territoriales como la verificación del cumplimiento de los porcentajes de cofinanciación definidos por la Ley (70% -30%). El 28 de diciembre de 2023 se suscribió el acta de suspensión del convenio de cofinanciación hasta junio 30 de 2024. Teniendo en cuenta el proceso de una eventual liquidación del ente gestor se dio prorroga a la suspensión del convenio hasta junio 28 de 2025. Los aportes que se encuentran en el encargo Fiduciario no podrán ser utilizados mientras el contrato se encuentre suspendido.

Con el fin de continuar con el recaudo de los aportes ante los beneficiarios del convenio de cofinanciacion, se describe la gestión realizada en la vigencia 2024:

El 13 de marzo, el Ministerio de Transporte en reunión con Metrolinea S.A., socializa la aplicación de las fórmulas tanto de la indexación de los aportes territoriales como la verificación del cumplimiento de los porcentajes de cofinanciación definidos por la Ley (70% -30%). El ente Gestor se compromete a realizar el cobro a cada beneficiario del Convenio de acuerdo a su participación original en la cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para el Área Metropolitana de Bucaramanga.

El 16 de abril se envían los oficios bajo radicados Nos 303 al 311 a las Alcaldías de Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Bucaramanga, así como a la 311 Gobernación de Santander y el Área Metropolitana, con el fin de informar sobre los aportes realizados por cada uno de ellos en el marco del convenio de cofinanciación del SITM y el valor por pagar según la indexación y el cumplimiento de porcentajes del 70 -30.

El 01 de octubre, mediante oficios se reitera el valor de los recursos adeudados por parte de los Municipios, Gobernación y Área Metropolitana de Bucaramanga en el marco del Convenio de Cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo.

El 22 de octubre de 2024 se realiza una mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte, los Municipios, la Gobernación y el Área Metropolitana para revisar la fórmula de indexación y los valores que adeudan según lo pactado en el Convenio de Cofinanciación.

El 30 de octubre se instala una mesa de trabajo con todos los actores y la Contraloría General de la Republica para realizar seguimiento de los aportes y valores adeudados por indexación y cumplimiento del 70-30. Nuevamente el 01 de noviembre, Metrolinea S.A. realiza el cobro de estos recursos.

El 19 de noviembre la Alcadia de Bucaramanga da respuesta manifestando que el Municipio reconoce el valor de $5.329.767.063 por consideración al límite superado a los aportes de la Nacion, según la Ley 310 de 1996 y para lo cual se requiere revisar las finanzas del Municipio con el fin de establecer un plan de pagos que no comprometa al actual Plan de Desarrollo municipal.

El 19 de noviembre la Alcaldía de Piedecuesta remite respuesta manifestando que existen discrepancias en los valores pagados por el municipio, por lo tanto, solicita la revisión de los mismos. Y plantea la necesidad de abrir un espacio de negociación en torno al valor ajustado al esquema del 70/30, para que no implique una carga adicional a los municipios.

El 19 de noviembre la Gobernación de Santander mediante respuesta determina una obligación a cargo de ellos por el valor de $70.886.947 correspondiente a la indexación de aportes. Pero no puede reconocer el pago por concepto del 70/30, teniendo en cuenta que en otrosí 7 no hace referencia a la Gobernación de Santander.

El 20 de noviembre la Alcaldía de Floridablanca da respuesta manifestando que no es viable el pago de estos aportes aduciendo que el Municipio ha realizado los aportes de acuerdo al convenio de cofinanciacion por lo tanto solicita nuevamente una mesa de trabajo con Metrolinea S.A. para resolver algunos interrogantes que surgen del tema.

El 20 de noviembre la Alcadia de Girón envía respuesta solicitando justificar las razones que dieron origen a la superación del límite de cofinanciacion de la Nacion.

Atendiendo a lo anterior se requirió a través de correo electrónico a la Fiduciaria Fidubogota los saldos y movimientos desde la fecha de creación y giro de recursos con el fin de determinar y revisar los saldos reales y valor adeudado de cada municipio a través del Convenio de Cofinanciación, de igual manera se convocó al comité fiduciario para el 23 de diciembre. Atendiendo que no hubo quorum, se realizó una reunión informativa plasmado en Acta de Comité No. 49. Quedando pendiente la convocatorio para próximo Comité a realizarse en enero de 2025.

Al corte de diciembre 31 de 2024 se establece los siguientes valores por recaudar:

ENTIDAD	FECHA DE FIRMA CONVENIO	APORTES REALIZADOS AL CONVENIO	SALDO DISPONIBLE EN FIDUBOGOTA	APORTES POR PAGAR			TOTAL POR PAGAR
				INDEX. APORTES Otrosí No 2, Cláusula Se	AJUSTE 70/30 Ley 310/1996 Otrosí No 7, Cláusula Se	Aporte por pagar Otrosí No 10	
NACION	17/08/2005	$ 367,253,072,569	$ 47,829,571	$ -	$ -	$ 4,112,225,971	$ 4,112,225,971
AREA METROPOLITANA	17/08/2005	$ 2,000,000,000	$ -	$ -	$ 256,755,970	$ -	$ 256,755,970
MPIO BUCARAMANGA	17/08/2005	$ 96,382,844,592	$ 670,580,475	$ 143,010,981	$ 8,425,469,965	$ -	$ 8,568,480,945
MPIO FLORIDABLANCA	Otro si No. 04, 19/12/2008	$ 24,470,519,199	$ 509,879,469	$ 337,070,041	$ 1,758,663,901	$ -	$ 2,095,733,942
MPIO GIRON	Otro si No. 02, 27/01/2006	$ 12,121,021,629	$ 325,670,604	$ -	$ 1,024,304,417	$ -	$ 1,024,304,417
MPIO PIEDECUESTA	Otro si No. 03, 28/12/2006	$ 12,777,936,632	$ 82,528,764	$ -	$ 1,018,304,307	$ -	$ 1,018,304,307
CORDINACIÓN SDSI	Otro si No. 06, 12/11/2009	$ 13,112,205,485	$ -	$ 70,886,947	$ 1,141,129,644	$ -	$ 1,212,016,592
SALDO DISPONIBLE FIDUBOGOTA							
TOTALES		$ 528,117,600,106	$ 1,636,488,883	$ 550,967,969	$ 13,624,628,204	$ 4,112,225,971	$ 18,287,822,144

De conformidad a la norma descrita en los numerales 1.2 y 1.5.1 que el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de abril de 2024. Que corresponde a los entes territoriales registrar

en sus contabilidades el Ente Gestor llevará el control en cuentas de orden. Para el tema de los aportes por cobrar es de carácter informativo la gestión realizada por Metrolinea S.A, pero hasta que los municipios acepten el compromiso mediante un acto administrativo se realizaran los respectivos registros contables.

Al corte de diciembre 31 de 2024 tanto las entidades territoriales y Metrolinea S.A. el registro contable corresponde a los saldos de los encargos fiduciarios como se indica en la Nota 26.2 Cuentas de Orden Acreedoras Recursos entregados en administración.

1.5.5. Esquema Operacional

El esquema operativo implementado al cierre de la vigencia 2024 se estructuró con una programación que incluye 18 vehículos del Operador Metrocinco Plus S.A., 127 buses operando bajo el modelo de complementariedad y 209 buses incorporados mediante el esquema de integración, distribuidos de la siguiente manera:

- 9 rutas del SITM: Actualmente el SITM Metrolínea presta sus servicios tanto con vehículos del concesionario Metrocinco Plus S.A., para operar una (1) ruta pre-troncal y una (1) ruta alimentadora; como con buses del TPC, bajo el modelo de complementariedad, que operan en siete (7) rutas.

- 11 rutas en integración con el SITM: Las empresas Transcolombia, Unitransa, Transpiedecuesta y Villa San Carlos operan rutas que hacen uso de la infraestructura del SITM Metrolínea.

Durante el cuarto trimestre de 2024, la flota de Metrocinco PLUS muestra una disminución del 44% respecto al trimestre anterior, pasando de 16 vehículos operativos a un promedio de 9 buses en servicio.

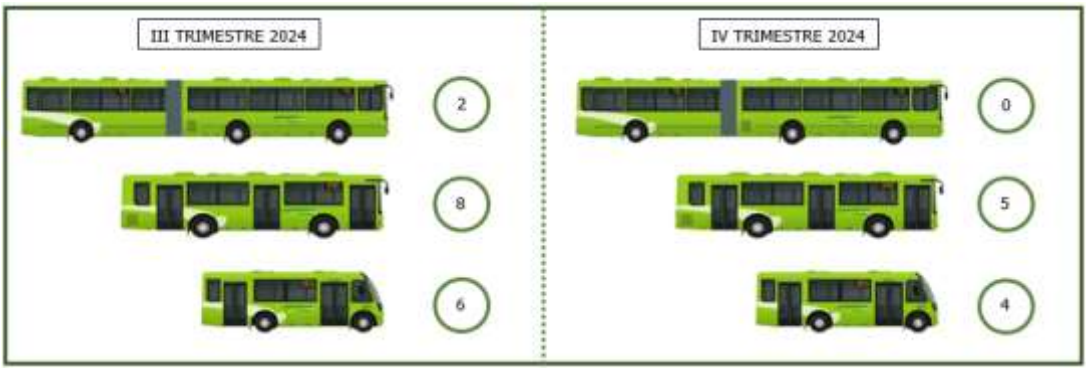

1.5.6. Recursos de la Nación para Déficit Operacional

El MHCP realizó el giro de los recursos al ente gestor Metrolínea S.A. para financiar el déficit operacional del SITM de conformidad con el artículo 4 de la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 por valor de $20.301.080.995; dando aplicabilidad a la Resolución 2246 del 04 de septiembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; realizando los pagos de las catorcenas que estaban pendientes por los periodos del 28 de octubre de 2019 al 16 de febrero de 2020 y otras de la vigencia 2023. A diciembre 31 de 2024 presenta el siguiente saldo:

Saldo en extractos	$	101,393,393
Cuentas por pagar	$	96,525,000
Saldo disponible		**4,868,393**

Los recursos transferidos por la Nacion no hacen parte de los ingresos del ente gestor, se determina como un recurso recibido en administración. La finalidad de estos es cubrir el déficit Operacional y el ente gestor informa a los municipios para el respectivo registro en sus contabilidades conforme a la Resolución 226 de 2020.

Dentro del Estado de la Situación Financiera se establece el saldo en banco en la Nota 5.2. Como depósitos en instituciones Financieras y Nota 24 Otros Pasivos Recursos Recibidos en Administración.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

1.1. Juicios

- El patrimonio de Metrolinea S.A. como ente gestor, aumenta su valor negativo por la pérdida contable presentada en la vigencia 2024. Ante el fracaso de la negociación Ley 550; se inició el proceso de la disolución y liquidación atendiendo a la recomendación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2023. El 29 de noviembre de 2024 el Concejo de Bucaramanga emite el Acuerdo 034 donde autoriza al alcalde de Bucaramanga en el término de seis meses realice el proceso necesario para la disolución y liquidación de la sociedad Metrolinea S.A

- Al corte de diciembre de 2024 la entidad mantiene su personería jurídica y prepare los estados financieros bajo el nuevo marco para empresas que no cotizan en el mercado emitido por la Contaduria General de la Nacion. Será la Asamblea de Accionistas quien designe al liquidador e inicie el proceso de liquidación de Metrolinea S.A., y a partir de esa fecha no le será aplicable

el principio de entidad o negocio en marcha, dado que se espera que en el futuro previsible la entidad deje de desarrollar sus funciones de cometido estatal.

- Al corte de diciembre 31 de 2024, el endeudamiento total de la entidad es del 152.78%; el cual es generado por los pasivos de los procesos judiciales que ascienden a la suma de $153.441.365.93.00. Según el informe proyectado por el PE Presupuesto de la Dirección Administrativa de METROLINEA S.A., los intereses de los procesos fallados en contra de Metrolinea S.A. ascienden a la suma de $399.715.516.667; de esta cifra solo se encuentran registrados como Pasivos cuenta Intereses procesos judiciales la suma de $156.964.684.412, la diferencia está en cuentas de orden, que de conformidad al manual de la política contable de la entidad será reconocido como un pasivo cierto en el momento de un acuerdo de pago o conciliación entre las partes o la liquidación de la entidad conforme fue aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 08 de agosto de 2024.

1.2. Estimaciones y supuestos

1.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar: En Resolución 262 de diciembre 31 de 2024, se actualizó el manual de procedimientos contables en donde se establece

Metrolinea S.A. de forma anual desarrolla el análisis y estimación del deterioro de cartera bajo el modelo de perdidas crediticias esperadas de forma individual aplicando el procedimiento de Deterioro y Baja de Cuentas por Cobrar

1.2.2 Provisión Intereses Procesos Fallados en contra de Metrolínea S.A: Se establece como política de la entidad el reconocimiento contable de los intereses corrientes y de mora de los procesos judiciales en el momento que se realice la tasación de intereses en la etapa de liquidación del proceso ejecutivo o en una eventual conciliación entre las partes, no obstante, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 08 de agosto de 2024 se establece dejar provisionado en cuentas de pasivo la liquidación efectuada en ley 550 y la diferencia de acuerdo a la proyección emitida por el Profesional de Presupuesto se registrará en cuentas de orden hasta que la entidad entre en liquidación.

1.3. Correcciones contables

De acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, cuando la empresa corrija errores de periodos anteriores, el valor del ajuste se reconoce en el periodo que se identifica la diferencia, en el rubro de resultados de ejercicios anteriores, y en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

Durante la vigencia 2024 se realizaron las siguientes correcciones contables que son del periodo anterior, por lo cual disminuye el rubro de pérdidas acumuladas; valor que se ve reflejado en el estado de cambios en el patrimonio:

AJUSTE MAYOR VALOR RECONOCIDO EN PROCESOS JUDICIALES	500,134,293.00
AJUSTE MAYOR RECONOCIDO EN PROVISION DE PRESTACIONES SOCIALES	58,856,514.00
AJUSTE MENOR VALOR REGISTRADO EN CUENTAS POR COBRAR	8,872,537.00
	567,863,344.00

1.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

3.4.1 En Comité de Sostenibilidad Contable se recomendó al director Administrativo adelantar la identificación de los elementos que a raíz del vandalismo que se han presentado en las estaciones de Menzuly, Estancia, Rosita y Diamante; la entidad ha recuperado parte de ellas que representa el aluminio, validadores, torniquetes y otros elementos que se encuentran resguardado en la entidad.

3.4.2 Teniendo en cuenta la eventual liquidación de Metrolinea S.A., como ente gestor se recomienda a la Administración en comité de Sostenibilidad Contable:

- Seguir con el trámite de cesión de predios, porque es importante y necesario que estos sean entregados a los municipios, con el fin de cumplir con los lineamientos contables y financieros para los entes gestores del SIMT y en el entendido que la entidad será sometida a un proceso de liquidación
- Igualmente opera para la entrega de la infraestructura desarrollada con recursos del convenio de cofinanciación que es de obligatorio cumplimiento para las entidades territoriales recibir y registrar en sus contabilidades como bienes de uso público.
- Y por último revisar los convenios interadministrativos de las estaciones a cargo de Metrolínea, para que estas estaciones sean devueltas a los municipios antes de la liquidación del ente gestor.

3.4.3 El 20 de diciembre de 2023 se remite medio de control contenciosos administrativo de Nulidad y restablecimiento del derecho contra resolución expedida por la DIAN para reconsideración de la sanción al no tener efectos que originen detrimento para alguna de las entidades, al igual corresponde a interpretación de la norma. Pero ante el principio contable de devengo se debe realizar el registro como un pasivo de la entidad. El 15 de enero de 2024 el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga admite la demanda en primera instancia.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor
- Cuentas por cobrar: Metrolínea SA reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento
- Inventarios: Corresponde a la compra de los bienes que se esperan comercializar en el curso normal de la operación del SITM, como es el caso de las tarjetas inteligentes para recarga de las validaciones del SITM. O la adquisición de activos para distribuirse de forma gratuita a precios de no mercado en el curso normal de la operación.
- Propiedades, planta y equipo: Son los utilizados para propósitos administrativos o para producir bienes o prestar servicios. Estos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo. Para Metrolínea S.A su Propiedad, Planta y Equipo está compuesta por: Terrenos, Construcciones en curso, Edificaciones, Redes, líneas y Cables, Maquinaria y Equipo, muebles y enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte tracción y elevación, Bienes de arte y cultura. Metrolínea SA reconocerá dentro de su propiedad planta y equipo tanto los activos adquiridos con recursos de Metrolínea SA como los activos productos de traslado de bienes entre entidades públicas de acuerdo al grado de tenencia y control de estos bienes e independiente de la titularidad y derecho de dominio de los mismos.
- Otros Activos: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.
- Activos Intangibles: Esta política aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangibles, es decir, sin apariencia física y de carácter no monetario, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Incluye para METROLÍNEA S.A las siguientes clases: software y derechos de uso de licencias.
- Cuentas por pagar: Metrolínea SA reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, como puede ser: recaudos a favor de terceros, pago de impuestos, servicios públicos, créditos judiciales, proveedores y acreedores.

- Beneficios a empleados: Metrolínea SA reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa
- Impuesto a las ganancias: El reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido se basará en las diferencias temporarias, es decir, entre las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal
- Provisiones y Contingencias: El área contable con el apoyo del departamento jurídico deberá listar el informe de procesos en contra de la Metrolínea SA, en donde deberá establecer: Porcentaje de probabilidad de desembolso de recursos por parte de la entidad (probabilidad de perder o ser condenado en el juicio). Clasificar el porcentaje anterior entre probable, posible y remoto, según la tabla creada para este fin y que se presenta dentro de este manual. Estimación fiable de los recursos que deba pagar la empresa por un fallo adverso (no necesariamente es igual a las pretensiones del demandante).
- Ingresos: Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por el recaudo de pasajes por la prestación del servicio, por las explotaciones colaterales.
- Transferencias y subvenciones: Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.
- Gastos: La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.
- Costos: Los costos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.
- Cuentas de orden: Para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio de 2013. Por lo tanto, las transacciones efectuadas para el desarrollo del proyecto del SITM se revelarán en Notas a los Estados Financieros, atendiendo a los conceptos y

directrices que emita la Contaduría General de la Nación y en concordancia con el Ministerio de Transporte.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDAS
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. FECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**2,850,765,553.00**	**6,508,911,001.00**	**-3,658,145,448.00**
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**2,849,347,039.00**	**6,507,493,908.00**	**-3,658,146,869.00**
111006	CUENTA DE AHORRO	2,035,245,706.00	5,713,650,909.00	**-3,678,405,203.00**
111090	OTROS DEPOSITOS	814,101,333.00	793,842,999.00	**20,258,334.00**
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	**1,418,514.00**	**1,417,093.00**	**1,421.00**
113210	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,418,514.00	1,417,093.00	**1,421.00**

5.1. Caja

Para la vigencia 2024 se apertura caja menor según Resolución No. 12 del 19 de enero de 2024, para gastos menores y de carácter urgente para el ente gestor por valor de $3.000.000. A 31 de diciembre de 2024 se realizó la legalización de la caja menor, causando los gastos existentes y reintegrando el saldo existente.

5.2. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**2,035,245,706.00**	**5,713,650,909.00**	**-3,678,405,203.00**
11100616	Cuenta de Ahorros 600828792 Banco Bogotá	3,166,689.00	2,144,141.00	1,022,548.00
11100623	Cuenta de Ahorros No. 90700944330 Banco Sudameris	29,392,605.00	177,747,108.00	-148,354,503.00
11100624	Cuenta de Ahorros No. 90700944300 Banco Sudameris	58,667,405.00	6,866,034.00	51,801,371.00
11100625	Cuenta Ahorros 90070044570 Banco Sudameris Recursos Alcaldía Bucaramanga	186,281,986.00	49,992.00	186,231,994.00
11100626	Contingencia 1.87% 900700944840	1,479,542,472.00	1,427,532,276.00	52,010,196.00
11100627	Cuenta Ahorros 078-000033-67 Bancolombia Otros CLOBI	23,315,054.00	23,721,606.00	-406,552.00
11100628	Cuenta Ahorros 90700947300 Banco Sudameris Recursos CLOBI	172,096,809.00	172,787,280.00	-690,471.00
11100629	Cuenta de Ahorros 90700947670 Banco Sudameris Estampillas	1,735,712.00	295,715,892.00	-293,980,180.00
11100630	Bancolombia-Aportes Bucaramanga	8,985,049.00	8,983,180.00	1,869.00
11100631	Cuenta de Ahorros 90700949400 Banco Sudameris	72,061,925.00	3,598,103,400.00	-3,526,041,475.00

	OTROS DEPOSITOS	**814,101,333.00**	**793,842,999.00**	
11109004	Fondo GNB Abierto No. 070-100027-050 GNB Sudameris	29,331,468.00	793,842,999.00	-764,511,531.00
11109005	Recursos FES Compromiso Gastos SITM	784,769,865.00	0.00	784,769,865.00

Se realizaron los desembolsos para el pago de las catorcenas correspondientes a los periodos de 2020 desde el fondo destinado con los recursos girados por la NACION según Ley 2299 de 2023 para cubrir el déficit operacional.

Se mantienen los recursos del proyecto CLOBI hasta la liquidación del convenio interadministrativo No. 230 de 2019 y se retornen estos valores.

5.3. Efectivo de uso restringido

A raíz del fracaso de la negociación Ley 550, se reactivaron los embargos en contra de la entidad. Al corte de diciembre 31 de 2024 se encuentran las siguientes cuentas de ahorros en embargo:

Recursos Ente Gestor Embargados Ahorros 047600084090	1,417,769.00
Embargo CTA 3-6001-000817-3 Cta.Cte Banco Agrario de Colombia	745.00

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS –NO APLICA-

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**1,720,413,621.39**	**1,468,331,769.61**	**3,188,745,391.00**	**771,917,841.00**	**1,241,292,299.00**	**2,013,210,140.00**	**1,175,535,251.00**
1.3.17	Prestación de servicios	1,347,231,465.00	0.00	1,347,231,465.00	1,444,073,643.00	0.00	1,444,073,643.00	-96,842,178.00
1.3.8.4	Otras cuentas por cobrar	420,178,003.00	2,763,951,386.00	3,184,129,389.00	262,107,003.00	1,933,644,454.00	2,195,751,457.00	988,377,932.00
1.3.8.6	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-46,995,846.61	-1,295,619,616.39	-1,342,615,463.00	-934,262,805.00	-692,352,155.00	-1,626,614,960.00	283,999,497.00

7.1. Prestación de Servicios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**1,347,231,465**	**0**	**1,347,231,465**	**930,091,128**	**0**	**883,095,281**	**46,995,847**	**3.5**	**1,300,235,618.0**
Publicidad y propaganda	880,451	0	880,451	0	0	0	0	0.0	880,451.0
Gestión de Transporte Masivo	1,346,351,014	0	1,346,351,014	930,091,128	0	883,095,281	46,995,847	3.5	1,299,355,167.0

Las cuentas por cobrar por Gestión del transporte masivo comparado con el trimestre anterior solo presentan una variación de -5.64%, a pesar que se pagan las catorcenas adeudadas de la vigencia 2020, se mantiene el déficit operacional generando las siguientes catorcenas de Metrolinea pendientes de pago:

GESTION DE TRANSPORTE MASIVO	
Participacion operación SITM 6.85%	141,900,402.00
Participacion 4.79%	194,854,143.00
Participación 1.87%	407,137,655.00
Ventas tarjetas SITM	54,230,825.00
Participación Buses del TPC	128,988,984.00
Recaudo 13.5 SITM	196,535,497.00
Recaudo 9.5 TPC	222,703,508.00

7.2 Sentencias Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales A favor

XIE S.A.	288.650.000	Ejecutivo para reintegro a Metrolínea S.A. de las sumas pagadas por honorarios y gastos de integración del Tribunal por parte de XIE S. A
XIE S.A.	258.720.000	Reconocimiento cuenta de cobro a XIE S.A, por reintegro del pago de la condena a favor de Orlando González Marino y otro proceso radicado 2008-00302-00 juzgado 4 de descongestión de Bucaramanga. En virtud de lo establecido en el numeral quinto de la sentencia de primera instancia y el numeral segundo de la sentencia de segunda instancia en donde ordenan a XIE S.A., reintegrar la totalidad de las sumas canceladas por Metrolínea s.a. a favor de los demandantes Orlando González Marino, Ofelia Flórez Galvis, Marianela Gonzales Flores y Fani Danesa Gonzales Flórez. Condena pagada en el año diciembre de 2017
FELIX FRANCISCO RUEDA FORERO Y CONSORCIO PUENTES 2008	1.545.158.245	Sentencia en segunda instancia de noviembre 29 de 2019, de la acción de reparación directa a favor de Metrolínea S.A., condenando a Félix Francisco Rueda Forero y Consorcio Puentes 2008 por concepto de impuestos de mora y el pago del 50% de gastos de Tribunal de Arbitramento.

7.3 Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024	DETERIORO ACUMULADO 2024							DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR	378,340,276	711,100,868	1,089,441,144	632,165,520	0	290,977,165	341,188,355	31.3	748,252,789
Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0
Pago por cuenta de terceros	30,950,590	39,140,119	70,090,709	41,201,709	0	18,614,859	22,586,850	32.2	47,503,859
Arrendamiento operativo	4,209,431	0	4,209,431	0	0	0	0	0.0	4,209,431
Otras cuentas por cobrar	343,180,255	671,960,749	1,015,141,004	590,963,811	0	272,362,306	318,601,505	31.4	696,539,499

- Pagos por cuenta de terceros: Refleja las incapacidades pendientes de cobro a las EPS, gestión que viene realizando la oficina de talento humano.

	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
SALUD TOTAL EPS	175,404.00	
E.P.S. SANITAS	22,742,261.00	
SALUD MIA EPS	191,934.00	
EPS FAMISANAR LTDA.	3,587,258.00	
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS SA.	4,253,733.00	
COOMEVA S.A. EPS		39,140,119.00
TOTAL	**30,950,590.00**	**39,140,119.00**

El Valor de las incapacidades contempladas en saldo no corriente se espera recaudar durante la vigencia 2025 según informe de Talento Humano presentado en Comité de Sostenibilidad Contable se encuentran radicadas y en gestión de cobro.

En cuanto al cobro a Coomeva S.A. EPS, entidad que se encuentra en liquidación, y dentro de las acreencias presentadas están las de Metrolinea S.A., y en espera del cumplimiento del cronograma para responder a los acreedores, el cual fue modificado y en la vigencia 2024 no fijó fecha de pago. Manifiestan que reconocen las acreencias, pero las excluyen de la masa liquidatoria y se pagaran como gastos de administración teniendo prelación.

- Arrendamientos Operativo

  Con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales, Metrolínea S.A.., suscribe contratos de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental, de los cuales quedan por cobrar:

NORMAN GIOVANNI CUEVAS MEDINA	1,713,600.00
LUZ STELLA BAUTISTA RIOS	2,495,831.00
	4,209,431.00

- Otras Cuentas por Cobrar

	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
NIVELES DESEMPEÑO		
METROCINCO PLUS	314,783,555.00	18,680,855.00
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A.		28,922,477.00
MULTAS A OPERADORES		
METROCINCO PLUS S.A.		38,823,137.00
MOVILIZAMOS S.A.		35,351,349.00
OTROS DEUDORES		
INDUSTRIAS AVM S.A.		41,175,727.00
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES DIMAT LTDA		6,658,400.00
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A.		473,361,712.00
ICO MEDIOS SAS		464,803.00
LUZ STELLA BAUTISTA RIOS		173,316.00
BANCO DE BOGOTA		3,432,538.00
D1 SAS		20,443,755.00
JORGE ENRIQUE GUALDRON PEREZ		534,400.00
CLAUDIA PATRICIA OLAYA GALVIS		454,800.00
JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ		493,600.00
BANCO DAVIVIENDA		1,067,000.00
IVAN		1,922,880.00
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	27,609,000.00	
LEONELA ESPERANZA AGÜERO	173,900.00	
LETICIA PLATA ROMERO	347,800.00	
RAMIRO ALBERTO DIAZ TORRES	266,000.00	
TOTAL	**343,180,255.00**	**671,960,749.00**

REVELACIONES

- Niveles de desempeño

TISA: Según acta de liquidación suscrita entre Metrolinea S.A. y TISA en diciembre 22 de 2022 establece que teniendo en cuenta que estos índices de desempeño hacen parte de los periodos de liquidaciones que no se han hecho efectivas por la bolsa del sistema, y por lo tanto se harán efectivas una vez surta el pago para TISA.

METROCINCO: Se está realizando los descuentos en las liquidaciones que se va realizando el pago al concesionario.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CONTABLE:

- Talento humano seguir con el proceso de cobro para los exfuncionarios y estudiar la complejidad del cobro.
- Secretaria General para el próximo comité contable informar sobre el avance de Industrias AVM S.A. y Dimat Ltda. Igualmente se suman los procesos para el Municipio de Bucaramanga, la acción de repetición contra Felix Francisco Rueda Forero y Consorcio Puentes 2008 y la denuncia interpuesta al Señor Néstor Iván Santamaría Rodríguez
- Tesorería conciliar los saldos con contabilidad de las demás cuentas por cobrar y realizar los respectivos cobros.
- Realizar el procedimiento de cuentas por cobrar donde se evidencie los tiempos y responsables del cobro por todos los conceptos. Queda bajo la responsabilidad de Talento Humano y Tesorería

7.4 Deterioro Cuentas por Cobrar

En Resolución 262 de diciembre 31 de 2024, se actualizó el manual de procedimientos contables en donde se establece el nuevo proceso para el deterioro de cuentas por cobrar y teniendo en cuenta los criterios que deben observarse para determinar los factores de riesgos, el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en mora, atendiendo lo establecido en la Resolución 414 de 2014, y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, en especial la última resolución No. 413 de 2023.

Las cuentas por cobrar de Metrolínea S.A. se encuentran definidas de la siguiente manera:

- Aquellas que están dentro del periodo corriente de pago, es decir, están dentro de los términos de vencimiento para recibir el pago, y que en términos normales no serán objeto de valoración o evaluación de deterioro.
- Aquellos derechos que se encuentran en mora, que son remitidos para cobro coactivo y que pueden o no, ser objeto de deterioro

Este procedimiento hace referencia aquellas cuentas por cobrar que se encuentran en mora que son remitidas a cobro coactivo, y las que se determinen de difícil cobro y serán objeto de deterioro. Para lo cual, se requiere un análisis detallado por parte del área o responsable del proceso, evaluar los factores de riesgos externos y determinar la clasificación, gestión adelantada y la recuperabilidad.

Al final del periodo contable, Metrolínea S.A., medirá el deterioro por estimación de las perdidas crediticias de forma individual.

Factores de riesgos externos

Para determinar si hay factores de riesgos externos de deterioro del valor de una cuenta por cobrar, se deben presentar las siguientes situaciones:

- Que no se haya suscrito un acuerdo de pago con el deudor.
- Que no se encuentre en trámite un medio de control.
- Que no se encuentre en trámite un proceso arbitral relacionado con la deuda o en el que se definirán los derechos a favor de Metrolínea S.A.
- Cuando el deudor no se encuentre en proceso de reorganización empresarial y esté pendiente la calificación y graduación de créditos.

Se debe indicar la o las situaciones que se presentan en cada deudor para efectos de ser revelado en las notas a los estados financieros.

Además de las anteriores, se tendrá en cuenta:

- Que la deuda puede catalogarse como cuenta por cobrar de difícil recaudo.
- El porcentaje de recuperabilidad que indique el área competente al evaluar los factores de riesgo externo.

- Las cuentas por cobrar (no catalogadas como deudas de difícil recaudo), se pueden deteriorar, para ello se tomará como referente el porcentaje de recuperabilidad que indique la comprobación de factores de riesgo externo. No habrá lugar a deterioro cuando se presente lo siguiente:
    - El deudor no se encuentre en ninguna de las situaciones indicadas en los Factores de riesgos externos.
    - El porcentaje de recuperabilidad indicado en la comprobación de factores de riesgo externo cuentas por cobrar se encuentre por encima del 90%.

VF= Saldo por entidad a 31 de diciembre del corte del periodo contable a calcular.

VR= Porcentaje del valor recuperable correspondientes a la complejidad de la cartera en cada caso individual de recuperación de la cartera como se señala a continuación:

COMPLEJIDAD DE RECUPERACION DE CARTERA	VALOR RECUPERABLE
ALTA	20%
MEDIA	60%
BAJA	90%

FÓRMULA VALOR PRESENTE o VALOR ACTUAL:

$$VA = \left(\frac{VF}{(1+i)^n}\right) * \%VR$$

VA = Valor presente o Valor Actual
VF = Valor cuenta por cobrar
i = Tasa de Interés (TES) anual
n = Número de periodos: plazo estimado de recuperación en años
VR = % del Valor Recuperable

a) D= Para determinar el valor del deterioro se toma el saldo de la cartera a 31 de diciembre y se le disminuye él VA calculado anteriormente, es decir la siguiente formula:

FÓRMULA CÁLCULO DEL DETERIORO:

$$D = VF - VA$$

D = Deterioro
VF = Valor cuenta por cobrar
VA = Valor presente o Valor Actual

A diciembre 31 de 2024, presenta el siguiente comportamiento de las cuentas por cobrar según el grado complejidad de recuperación de cartera:

Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	
CONSORCIO PUENTES 2008	308,441,138
FELIX FRANCISO FORERO RUEDA	462,661,706
XIE S.A.	166,365,709
INDUSTRIAS AVM S.A.	20,548,523
Prestación de servicios	
GESTION DE TRANSPORTE MASIVO	43,410,032
Otras cuentas por cobrar	
JORGE ENRIQUE GUALDRON PEREZ	445,163
CLAUDIA PATRICIA OLAYA GALVIS	378,855
JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ	411,176
SALUD TOTAL EPS	146,114
E.P.S. SANITAS	2,614,832
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS SA.	269,512
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES DIMAT LTDA	5,546,546
TISA SA	260,738,039
MOVILIZAMOS S.A.	29,957,389
COOMEVA S.A. EPS	19,532,664
METROCINCO PLUS S.A.	21,124,337
FAMISANAR EPS SA	23,728

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR –NO APLICA-

NOTA 9. INVENTARIOS

En julio de 2022 se suscribe contrato con la empresa VALID SOLUCOES E SERVICOS DE SECURANCA EM MEIOS DE PAGAMENTO mediante contrato de compraventa, 23.000 tarjetas; generando a partir de la fecha, facturar a nombre de cuantías menores la venta de las mismas. Quedando un saldo de tarjetas por valor de $56.626.022

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA			VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**198,367,445,780**	**200,719,651,632**	**-2,352,205,852**
1605	Terrenos	1,126,600,000	1,126,600,000	0
1615	Construcciones en curso	143,417,770,864	143,417,770,864	0
1640	Edificaciones	55,378,017,742	55,378,017,742	0
1642	Repuestos	0	6,280,000	-6,280,000
1650	Redes lineas y cables	132,540,000	132,540,000	0
1655	Maquinaria y equipo	5,558,550,000	5,558,550,000	0
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	974,934,575	974,934,575	0
1670	Equipos de comunicación y computación	2,030,624,803	2,030,624,803	0
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	423,337,000	460,294,600	-36,957,600
1681	Bienes de arte y cultura	5,000,000	5,000,000	0
1685	Depreciación acumulada Propiedad planta y equipo	-10,679,929,204	-8,370,960,952	-2,308,968,252

El valor en libros a diciembre 31 de 2024 está representado así:

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**209,047,374,984**
DEPRECIACION ACUMULADA	**10,679,929,204**
VALOR PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**198,367,445,780**

Ante la eventual liquidación de Metrolinea S.A. es importante tener en cuenta los activos que son de exclusividad del ente gestor y las recomendaciones del Comité Contable:

Adquisicion Recursos Ente Gestor	1,245,731,581
Compensacion inversion Liquidacion TISA	7,004,290,000
Subvencion Municipios Entrega Estaciones	56,882,214,271
Contruccion en Curso Liquidacion PQP	143,417,770,864
Activos recibidos en donacion	497,368,268
TOTAL ACTIVOS FIJOS	**209,047,374,984**

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Adquisicion Recursos Ente Gestor	725,623,207
Compensacion inversion Liquidacion TISA	231,410,000
Subvencion Municipios Entrega Estaciones	11,781,000
Activos recibidos en donacion	6,120,368
TOTAL ACTIVOS FIJOS	**974,934,575**

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Activos Controlados

Estacion Parque Estacion UIS	14,044,908,017.00
Estacion Chorreras	1,323,491,607.00
Estaciones de Puerta Derecha de Bucaramanga	1,258,039,614.00
Estación de Provenza Occidental	6,964,495,241.00
Estación de Provenza Oriental	9,010,716,855.00
Estación Central La Española	5,423,485,653.00
Estación Temprana e Piedecuesta	2,440,684,189.00
Estaciones sencillas entre Quebrada Seca -Buganvilia	14,134,112,095.00

De conformidad con los convenios interadministrativos suscritos con el Municipio de Bucaramanga y el Municipio de Piedecuesta, las siguientes Estaciones fueron entregadas a Metrolínea S.A. para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana.

10.3. Construcciones en curso

CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	**143,417,770,864.00**	**0.00**	**143,417,770,864.00**
Edificaciones	143,417,770,864.00	0.00	143,417,770,864.00

Según registros de contabilidad desde el 2017, no se ha actualizado el valor porque según lineamientos de la Contaduria General de la Nacion, las construcciones en curso no se deprecian, ni es necesario un avalúo para una medición posterior, igualmente no son objeto de valorización ni de deterioro. Estos valores fueron determinados en el Laudo Arbitral del 18 de febrero de 2016.

El valor de la obra que fue entregada por Estaciones Metrolinea como una obra en construcción pagada con la tarifa del 11.75% del recaudo, y según el Laudo la deuda asciende a $167.835.773.419 de los cuales se registró como parte de la obra; los siguientes ítems que según norma contable hacen parte de la construcción en curso:

Costo directo de obra	96,205,867,282.00
Costo Interventoría	4,660,367,666.00
Costo endeudamiento	42,551,535,916.00
TOTAL	**143,417,770,864.00**

Metrolinea S.A. dentro del manual de políticas contables no contempla depreciación ni deterioro para construcciones en curso en el entendido como se puede revisar el marco normativo vigencia para la vigencia 2024 no lo establece.

1615-CONSTRUCCIONES EN CURSO: "Representa el valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública".

Así mismo, la dinámica de esta cuenta indica que se debita con: "1-El valor de los desembolsos imputables a la ejecución de las obras e instalaciones (…)". Y se acredita con: "1- El valor en libros de las obras terminadas que se trasladen a la cuenta del activo correspondiente, cuando la obra se encuentra en condiciones de ser utilizada, con base en acta de entrega". (Subrayado fuera de texto)

Es importante que la administración de la entidad realice un avalúo y se establezca la destinación o el uso de esta obra con el fin de determinar el valor real de la obra.

10.4. Estimaciones

Las vidas útiles de propiedad, planta y equipo, son las que se señalan a continuación, de conformidad con el manual de procedimientos contables versión diciembre 2024

ACTIVO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 5 y 20 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 1 y 20 años	Entre 0% y 5%
Muebles y equipo de oficina	Entre 1 y 10 años	Entre 0% y 1%
Equipo de comunicación y computación	Entre 1 y 10 años	Entre 0% y 1%
Equipo de Transporte	Entre 1 y 15 años	Entre 0% y 5%

10.5. Revelaciones adicionales:

En la vigencia 2024 se realizó el inventario físico, el cual fue socializado a cada responsable identificando cada uno de sus elementos.

Durante la vigencia 2024 no se realizó entrega de infraestructura.

La depreciación muestra un incremento teniendo en cuenta el recibo de los activos entregados por la terminación del contrato de TISA en calidad de compensación de inversión.

En Comité de Sostenibilidad Contable se recomienda revisar los activos que se encuentren depreciados y las cuantías mínimas para el registro según la normatividad contable. Para lo cual se hace el análisis pertinente y revisión de los componentes que cumplan con la definición de activos propiedad planta y equipo y proceder a las respectivos ajustes y reclasificaciones.

Teniendo en cuenta la eventual liquidación de Metrolinea S.A., como ente gestor se recomienda a la Administración en comité de Sostenibilidad Contable:

- Seguir con el trámite de cesión de predios, porque es importante y necesario que estos sean entregados a los municipios, con el fin de cumplir con los lineamientos contables y financieros para los entes gestores del SIMT y en el entendido que la entidad será sometida a un proceso de liquidación
- Igualmente opera para la entrega de la infraestructura desarrollada con recursos del convenio de cofinanciación que es de obligatorio cumplimiento para las entidades territoriales recibir y registrar en sus contabilidades como bienes de uso público.
- Y por último revisar los convenios interadministrativos de las estaciones a cargo de Metrolínea, para que estas estaciones sean devueltas a los municipios antes de la liquidación del ente gestor.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES –NOAPLICA-

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES –NO APLICA-

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0.00	1,278,860,598.00	1,278,860,598.00	0.00	1,371,868,638.00	1,371,868,638.00	-93,008,040.00
1.9.51	Propiedades de inversión	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00
1.9.51.02	Edificaciones	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00
1.9.52	Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	0.00	-581,300,252.00	-581,300,252.00	0.00	-488,292,212.00	-488,292,212.00	-93,008,040.00
1.9.52.01	Edificaciones	0.00	-581,300,252.00	-581,300,252.00	0.00	-488,292,212.00	-488,292,212.00	-93,008,040.00

13.1. Detalle saldos y movimientos

A 31 de diciembre de 2024, se encuentran registrados en propiedades de inversión los siguientes locales, de la estación de Provenza Occidental:

DESCRIPCION	VALOR
Local 1	149.228.450
Local 2	1.532.872.050
Local 3	178.060.350

13.2. Revelaciones adicionales

Para todas las estaciones es importante definir el valor de los locales que quedan bajo responsabilidad de Metrolínea S.A. y que sean utilizados para generar ingresos por arriendo o utilización en las operaciones de la entidad.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	ACTIVOS INTANGIBLES	**1,199,686,032.00**	**1,592,550,604.00**	**-392,864,572.00**
1.9.70	Activos intangibles	2,114,515,679.00	2,107,084,474.00	7,431,205.00
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-914,829,647.00	-514,533,870.00	-400,295,777.00

14.1. Detalle saldos y movimientos

VIGENCIA	PLAZO AÑOS	VALOR	MESES AMORTIZADOS	AMORTIZACION ACUMULADA DICIEMBRE 2024	SALDO POR AMORTIZAR
Licencias Transncad 4.8	5	30,676,446	4	2,039,681	28,636,765
53 LICENCIAS DE ANTIVIRUS	5	12,960,885	53	11,448,782	1,512,103
SOFTWARE SISTEMA RECAUDO	5	1,893,262,056	24	757,304,822	1,135,957,234
MODULO APLICACIÓN WEB SISTEMA BICICLETAS CLOBI	5	52,835,620	24	21,134,248	31,701,372
LICENCIA PARA EL DISPOSITIVO FIREWALL FORTINET PARA EL RECAUDO	24	2,817,837	12	939,279	1,878,558
		2,114,515,679		**914,829,647**	**1,199,686,032**

14.2. Revelaciones adicionales

Mensualmente se realiza la amortización según la vida útil determinada por el ingeniero de sistemas en el momento de la compra.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS -NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1. Depósitos Entregados en Garantía

El Tribunal Administrativo de Santander, dado el fenecimiento del proceso dispuesto en la Ley 550 de 1990, el día 11 de julio de 2023 decide levantar la suspensión del proceso decretada mediante auto de fecha 12 de agosto de 2021, reactivando el proceso ejecutivo y las medidas cautelares decretadas en él.

ORDENAR EL EMBARGO Y RETENCION en el porcentaje legal de los dineros y/o cuentas depositadas o entregadas a nombre de METROLINEA S.A. en las siguientes entidades financieras.

ORDENAR el embargo de los derechos de crédito que METROLINEA S.A. pueda tener con fideicomitente o beneficiario en cualquier negocio fiduciario en las entidades financieras fiduciaria Corficolombiana S.A. y Fiduciaria Bogotá.

Atendiendo a la orden de los embargos para la vigencia 2024, la Fiduciaria Corficolombiana realizo retención sobre los rendimientos, valor que asciende a la suma de $105.850.132 en títulos de depósitos judiciales a nombre de Estaciones Metrolinea Ltda.

16.2. Avances y Anticipos entregados

Durante la vigencia 2024 no se registraron anticipos para contratos

16.3. Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones

Corresponde a los siguientes saldos por aplicar o solicitar en declaraciones de impuestos:

ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	568,864,547
ANTICIPO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	46,420,943
RETENCION EN LA FUENTE	9,847,927
SALDO A FAVOR EN LIQUIDACIONES PRIVADAS	486,374,000
ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	23,174,240
ANTICIPO DE IMPUESTOS A LAS VENTAS	356,261
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	2,691,176

16.4. Bienes y Servicios pagados por anticipado

De acuerdo al nuevo marco normativo, los cargos diferidos por concepto de papelería se eliminaron, como se aprecia en el catálogo general de cuentas. En la vigencia del 2023 los elementos de cafetería, papelería y útiles se registran directamente al gasto de conformidad como lo establece el manual de procedimientos contables: Los elementos que estén listos para su uso tales como papelería, empaques, útiles de aseo y cafetería entre otros, se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual.

El funcionario responsable de recursos físicos realiza el control por cantidades. Contabilidad recomienda verificar el destino y finalidad de los elementos, y especialmente aquellos que sean de vigencias anteriores.

16.6. Recursos entregados en Administración

Teniendo en cuenta que el 11 de mayo de 2022, Transporte Inteligente TISA S.A. cede a Metrolinea S.A., el contrato de Fiducia Mercantil para la Administración, inversión y fuente de pago para el manejo de los fondos provenientes del Recaudo quedando Metrolinea S.A. como titular en su condición de fideicomitente y beneficiario en el patrimonio autónomo que a partir de la fecha se denomina SITM METROLINEA. En Junta Directiva de agosto de 2024 se determina que los recursos del Fondo de Recaudo quedan a disposición del ente gestor para pagar en primera instancia los compromisos del recaudo y posteriormente los gastos de funcionamiento y operación del ente gestor.

Por lo anterior, los fondos donde Metrolinea es beneficiario y tiene control y disposición según la destinación de cada uno de ellos, se registran en el rubro recursos entregado en Administración en el rubro contable encargo fiduciario- Fiducia en Administración, con los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2024:

ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA EN ADMINISTRACION	**1,752,118,002.00**
Fondo de Tarjetas - Fiduciaria Corficolombiana	12,972,705.00
1CTA Fondo Mantenimiento y Expansion - Corficolombiana	282,705,217.00
2DA CTA Fondo Mantenimiento y Expansion -Corficolombiana	1,078,727,647.00
3RA CTA Fondo Mantenimiento y Expansion -Corficolombiana	15,550,834.00
4TA CTA Fondo Mantenimiento y Expansion - Corficolombiana	8,567,052.00
5TA CTA Fondo Mantenimiento y Expansion -Corficolombiana	532,306.00
1RA CUENTA Fondo de Contingencias - Corficolombiana	65,626,696.00
2DA CUENTA Fondo de Contingencias - Corficolombiana	18,351,791.00
Corficolombiana Encargo 021 Explotaciones Colaterales	31,836,488.00
Cuenta Corriente 901027383. Explotaciones Colaterales	122,360.00
Recursos Fondo Recaudo Operación SITM	237,124,906.00

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos operativos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	**4,209,431.00**	**3,090,832.00**	**1,118,599.00**
1.3.84.39	Cuentas por cobrar	4,209,431.00	3,090,832.00	1,118,599.00
	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	**130,797,687.00**	**130,797,687.00**	**0.00**
2.4.90.58	Cuentas por pagar	130,797,687.00	130,797,687.00	0.00

17.2. Arrendador

NORMAN GIOVANNI CUEVAS MEDINA		1,713,600.00
LUZ STELLA BAUTISTA RIOS		2,495,831.00
		4,209,431.00

17.3. Revelaciones generales

Con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales, Metrolínea S.A.., suscribe contratos de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental.

17.4. Arrendatario

DETALLE CONTABLE				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN		
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
PJ	890.209.047	ASINCO SAS	130,797,687.0	NA	NA	0

17.5. Seguimiento de Cuentas por pagar

Contrato de arrendamiento de bien inmueble No. 040 de 2020 suscrito el 30 de marzo de 2020 con ASINCO SAS; el 29 de septiembre de 2023 se suscribió el Otrosí No. 03 para prorrogar en tiempo y valor hasta el 15 de noviembre de 2023.

El 16 de octubre de 2024, el Juzgado Séptimo civil de Circuito resuelve declarar terminado el contrato suscrito entre Metrolinea S.A. y ASINCO SAS suscrito el 30 de marzo de 2020 y condenar a Metrolinea S.A. que dentro de los diez siguientes a la ejecutoria de este fallo, hacer entrega del bien inmueble a nombre de ASINCO SAS.

Se suscribe contrato con Incoval de Colombia SAS, CPS 077 de 31 de octubre de 2024, cuyo objeto es el servicio de avalúo comercial que determinan los valores de la infraestructura metálica y construcciones existentes en el bien inmueble denominado Villas de San Felipe done funciona el patio taller provisional del SITM.

En comité de sostenibilidad contable es socializado el informe, concretando las siguientes cifras que se requiere para la entrega del predio.

Teniendo en cuenta que estas mejoras se realizan en un bien inmueble, no se pueden separar sin que resulte afectado el predio y lo que queda son escombros y para realizar la entrega del inmueble se debe dar de baja contable el valor correspondiente al patio taller provisional.

Por lo tanto, se requiere para entregar el inmueble según los requerimientos plasmados en el contrato:

1. Demoler o desmontar lo cual genera un gasto de $320.701.923
2. Realizar una invitación publica para la venta que según avalúo comercial estará por $378.772.000, del cual que alguien esté interesado en demoler y recoger las estructuras, sin que esto cause salidas de recursos por parte de METROLINEA S.A.

Analizada la situación por los miembros del Comité de Sostenibilidad recomienda al gerente presentar a la Junta Directiva el tema con el fin de que se autorice la enajenación de estas mejoras y realizar posteriormente la baja contable del valor registrado por el patio provisional del SITM.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN NO APLICA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA NO APLICA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR NO APLICA

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CODIGO CONTABL	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**1,790,367,313**	**153,441,365,935**	**155,231,733,248**	**5,248,760,376**	**148,547,173,104**	**153,795,933,480**	**1,435,799,768**
2.4.01	Adquisicion de bienes y servicios nacionales	0	0	0	0	0	0	0
2.4.07	Recaudos a favor de terceros	23,424,938	0	23,424,938	31,246,476	0	31,246,476	-7,821,538
2.4.24	Descuentos de nómina	29,824,329	0	29,824,329	19,407,102	0	19,407,102	10,417,227
2.4.36	Retencion en la Fuente e impuestos de timbre	30,861,466	0	30,861,466	73,870,337	0	73,870,337	-43,008,871
2.4.40	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	2,864,179	0	2,864,179	2,864,179	0	2,864,179	0
2.4.45	Impuesto al Valor Agregado IVA	20,321,173	0	20,321,173	20,161,463	0	20,161,463	159,710
2.4.60	Créditos Judiciales	0	153,441,365,935	153,441,365,935	4,093,835,428	148,547,173,104	152,641,008,532	800,357,403
2.4.90	Otras Cuentas por Pagar	1,683,071,228	0	1,683,071,228	1,007,375,391	0	1,007,375,391	675,695,837

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Impuestos

RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	30,861,466
IMPUESTO PARA PRESERVAR LA SEGURIDAD DEMOCRATICA	2,864,179
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO-IVA	20,321,173

21.1.2. Contratos de Prestación de Servicios

	CPS SERVICIOS PROFESIONALES			**274,326,458.00**
28/12/2023	TIEMPO Y ADICIONAR EN VALOR EL CONTRATO DE PRESTACION DE	VIVIANA TOBON JARAMILLO	1,993,400.00	
26/12/2022	CPS 178 DE 2014, RESOLUCION 02 DE 05 DE ENERO DE 2021	JORGE PINO RICCI	79,147,059.00	
27/12/2022	CPS 110 DE 2015, RESOLUCION 02 DE 05 DE ENERO DE 2021	PINO RICCI S.A.S.	162,691,178.00	
27/12/2024	FRA FELQ 12425 RES 092 02/05/2024 ACTA 07 PER NOVIEMBRE DE 2024	LYQ REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S	4,376,684	
30/12/2024	FRA FELQ 12434 RES 092 02/05/2024 ACTA 08 PER DICIEMBRE 2024	LYQ REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S	4,376,684	
30/12/2024	CPS 034 DE 2024 FECO 529 PER NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024	CONSULTORIA DE COLOMBIA SAS	10,692,000	
30/12/2024	CPS 080 DE 2024 ACTA 02 PER 13 AL 30 DICIEMBRE 2024	MAYRA ALEJANDRA SERRANO SERRANO	2,392,080	
30/12/2024	CPS 066 DE 2024 ACTA 03 PER 2 AL 22 DICIEMBRE DE 2024	ARDIILA ASESORES Y CONSULTORES SAS	2,934,874	
30/12/2024	CPS 033 DE 2024 ACTA 03 PER 17 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	ISL SA	5,722,500	
	CPS PRESTACION SERVICIOS DE APOYO			**1,594,923.00**
30/12/2024	CPS 097 DE 2024 ACTA 01 PER 28/11 AL 27/12 DE 2024	YENNY PAOLA SILVA BELTRAN	1,594,923	
	SERVICIO DE ASEO PARA MANTENIMIENTO ESTACIONES			**21,747,984.00**
30/12/2024	FRA FV 71 CPS 050 DE 2024 PERIODO 8 AL 30/12 DE 2024	SOCIEDAD OPERADORA DE ECOLOGIA E IN(	21,747,984	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES			**14,715,837.00**
30/12/2024	CPS 069 DE 2024 ACTA 03 PER 1 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024	RAMIRO RINCON DELGADO	2,990,100	
30/12/2024	CPS 070 DE 2024 ACTA 03 PER 1 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024	SAMUEL CAMILO ALVARADO CASTRO	2,142,905	
30/12/2024	CPS 083 DE 2024 ACTA 01 PER NOVIEMBRE DE 2024	ESTILO INGENIERIA SA	1,815,940	
30/12/2024	CPS 083 DE 2024 ACTA 01 PER NOVIEMBRE DE 2024	ESTILO INGENIERIA SA	1,815,940	
30/12/2024	CPS 083 DE 2024 ACTA 01 PER NOVIEMBRE DE 2024	ESTILO INGENIERIA SA	1,702,176	
30/12/2024	CPS 083 DE 2024 ACTA 01 PER NOVIEMBRE DE 2024	ESTILO INGENIERIA SA	1,702,176	
30/12/2024	CPS 083 DE 2024 ACTA 02 PER DICIEMBRE DE 2024	ESTILO INGENIERIA SA	2,546,600	
	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA OPERACIÓN DEL SITM			**990,333,646.00**
24/06/2024	FRA FV 3775 CPS 010 ACTA 01 PERIODO 19/01 AL 18/02 DE 2024	DELTHAC-1 SEGURIDAD LTDA	157,910,212	
25/06/2024	FRA FV 3814 CPS 010 ACTA 02 PERIODO 19/02 AL 04/03 DE 2024	DELTHAC-1 SEGURIDAD LTDA	78,955,106	
25/06/2024	FRA FV 4300 CPS 015 ACTA 01 PERIODO 06/03 AL 05/04 DE 2024	DELTHAC-1 SEGURIDAD LTDA	156,777,039	
14/08/2024	FRA FV 5973 CPS 015 ACTA 02 PERIODO 06/04 AL 20/04 2024	DELTHAC-1 SEGURIDAD LTDA	78,388,519	
14/08/2024	FRA FV 5459 M-IPR-001 ACTA 01 PERIODO 21/04 AL 20/05 2024	DELTHAC-1 SEGURIDAD LTDA	154,943,533	
14/08/2024	FRA FV 5960 M-IPR-001 ACTA 02 PERIODO 21/05 AL 20/06 2024	DELTHAC-1 SEGURIDAD LTDA	154,943,533	
30/12/2024	FRA FV 8867 CPS M-IPR-002 DE 2024 PERIODO 21 AL 31/12 DE 2024	DELTHAC-1 SEGURIDAD LTDA	52,103,928	
30/12/2024	FRA FV 8863 CPS M-IPR-002 DE 2024 PERIODO 21 NOVIEMBRE AL 20/12 DE 2024	DELTHAC-1 SEGURIDAD LTDA	156,311,776	

21.1.3. Recaudos a favor de Terceros

RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	
ESTAMPILLAS	23,424,938
DESCUENTOS DE NOMINA	29,824,329

21.2. Créditos Judiciales

Al corte del 31 de diciembre de 2024 se encuentran registrados los siguientes procesos judiciales en cuentas por pagar ya con fallo definitivo:

SALDOS CONTABILIDAD	
Procesos administrativos	$404,420,821.00
Procesos de reparacion directa	$1,947,748,508.00
Acción de controversias contractuales	$1,132,714,638.00
Laudos arbitrales	$145,541,580,687.00
Costas y Agencias en Derechos	$4,414,901,281.00

Procesos Administrativos		
	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	200,000,000.00
	DAVID PALACIOS BRICEÑO	204,420,821.00
Procesos de Reparacion Directa		
	DARLIGIER CAICEDO NIÑO	655,677,334.00
	MILVIA CARVAJAL NIEBLES	21,000,000.00
	NUBIA MORENO REMOLINA	128,053,892.00
	TEMPORAL PUENTES Y ESTACIONES METROLINEA	825,600,000.00
	EDGAR SANCHEZ ARISMENDI	130,000,000.00
	ROBERTO PITA CALDERON	187,417,282.00
Acción de controversias contractuales		
	ESTACIONES METROLINEA LTDA.	1,132,714,638.00
Laudos arbitrales		
	CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	2,303,854,748.00
	XIE S.A.	8,435,307,177.00
	ESTACIONES METROLINEA	133,564,018,761.00
	UNION TEMPORAL PUENTES 1	1,238,400,000.00
Costas y Agencias en Derechos		
	MOVILIZAMOS S.A.	110,462,488.00
	DAVID PALACIOS BRICEÑO	3,000,000.00
	CONSORCIO CONCOL CROMAS	256,135,169.00
	ESTACIONES METROLINEA LTDA.	3,532,646,194.00
	XIE S.A.	506,157,430.00
	EDGAR SANCHEZ ARISMENDI	6,500,000.00

21.3. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

A diciembre 31 de 2024 no se han realizado bajas de pasivos, las disminuciones corresponden a los pagos realizados en esta vigencia.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-, por medio de la Resolución 1341 del 31 de agosto de 2023, resuelve el recurso de reconsideración y ratifica la imposición de sanción y concede una reducción a la establecida inicialmente; teniendo en cuenta el principio contable de devengo se realiza el registro contable quedando a diciembre 31 de 2023 como una cuenta por pagar. El 20 de diciembre de 2023 se remite medio de control contenciosos administrativo de Nulidad y restablecimiento del derecho contra resolución expedida por la DIAN para reconsideración de la sanción al no tener efectos que originen detrimento para alguna de las entidades, al igual corresponde a interpretación de la norma. El 15 de enero de 2024 el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga admite la demanda en primera instancia.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**644,375,805**	**0**	**644,375,805**	**762,040,420**	**0**	**762,040,420**	**-117,664,615**
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo	644,375,805	0	644,375,805	762,040,420	0	762,040,420	-117,664,615
(+) Beneficios (-) Plan de Activos	**RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS**	**644,375,805**	**0**	**644,375,805**	**762,040,420**	**0**	**762,040,420**	**-117,664,615**
	A corto plazo	644,375,805	0	644,375,805	762,040,420	0	762,040,420	-117,664,615
	A largo plazo	0	0	0	0	0	0	0
(=) NETO	Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
	Posempleo	0	0	0	0	0	0	0

Ante la eventual liquidación del ente gestor, la Administración durante la vigencia 2024 optó por aplicar la cláusula presuntiva a los trabajadores oficiales generando una disminución de la planta del personal.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Bajo este grupo se registra las obligaciones a cargo de la sociedad y a favor del personal directo asociado con la nómina, originado en virtud de normas legales y en con concordancia con los instructivos de la Contaduría General de la Nación. Las cesantías como los intereses de cesantías causadas con corte a la vigencia anterior fueron consignadas en su oportunidad.

ID	DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**644,375,805**
2.5.11.01	Nómina por pagar	63,819,703
2.5.11.02	Cesantías	193,422,636
2.5.11.03	Intereses sobre cesantías	22,578,847
2.5.11.04	Vacaciones	109,336,194
2.5.11.05	Prima de vacaciones	125,378,285
2.5.11.06	Prima de servicios	80,353,032
2.5.11.09	Bonificaciones	16,440,452
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	3,569,600
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	21,488,456
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	7,988,600

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	**PROVISIONES**	**0**	**162,246,289,903**	**162,246,289,903**	**0**	**162,833,892,803**	**162,833,892,803**	**-587,602,900**
2.7.01	**Litigios y demandas**			0			0	0
	Acción Reparacion Directa	0	375,003,417	375,003,417	0	962,606,317	962,606,317	-587,602,900
	Tribunales de Arbitramento	0	0	0	0	0	0	0
	Accion Contractuak	0	0	0	0	0	0	0
	Calculo [Estimado de Intereses	0	161,871,286,486	161,871,286,486	0	161,871,286,486	161,871,286,486	0

23.1. Litigios y demandas

En el pasivo por concepto de provisiones se registran los siguientes procesos fallados en contra de la entidad en primera instancia:

Acción Reparacion Directa		
	JOSE DOLORES VASQUEZ	237,497,100.00
	DORA LILIA GIRALDO	137,006,317.00
Costas y Agencias en Derecho		
	JOSE DOLORES VASQUEZ	500,000.00

Y también en el pasivo de provisiones se registra el valor de intereses de los procesos ya fallados en contra de Metrolinea, los cuales ascienden a la suma de $161.871.286.486

Tribunal de Arbitramento	CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	6,074,841,616.00
Tribunal de Arbitramento	XIE S.A.	21,185,530,647.00
Tribunal de Arbitramento	ESTACIONES METROLINEA LTDA.	132,131,586,133.00
Tribunal de Arbitramento	UT PUENTES 1-UNION TEMPORAL PUENTES Y ESTACIONES METROLINEA	407,026,573.00
Tribunal de Arbitramento	MOVILIZAMOS S.A.	11,396,047.00
Costas y Agencias en Derechos	ESTACIONES METROLINEA LTDA.	2,060,905,470.00

Hasta el cierre de la presente vigencia, no se han realizado provisiones adicionales por los intereses de procesos judiciales fallados. Lo anterior, de conformidad con las políticas contables de la entidad, atendiendo el principio de prudencia, la realidad económica de la entidad y la expectativa de una posible negociación con los acreedores.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.9	**OTROS PASIVOS**	**0**	**1,430,486,235**	**1,430,486,235**	**0**	**4,858,482,207**	**4,858,482,207**	**-3,427,995,972**
2.9.01	Avances y anticipos recibidos	0	0	0	0	0	0	0
2.9.02	Recursos recibidos en administración	0	1,430,486,235	1,430,486,235	0	4,858,482,207	4,858,482,207	-3,427,995,972
2.9.90	Otros pasivos diferidos	0	0	0	0	0	0	0

24.1. Desglose – Subcuentas otros

Dentro de este rubro contable se registran los siguientes componentes:

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	
Recursos Recibidos FES Pago Gastos SITM	544,128,288.00
Recursos Recibidos Fondo Recaudo	657,060,065.00
Recursos recibidos CLOBI	99,964,627.00
Recursos Recibidos Estampillas	1,045,082.00
Recursos Ley 2299 de 2023	114,042,064.00
Recursos Recibidos Fondo General	14,246,109.00

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
8.1	**Db**	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**2,725,631,666**	**3,148,770,560**	**-846,277,788**
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2,725,631,666	3,052,840,997	-327,209,331
		Acciones de repeticion	0	2,781,272,138	-2,781,272,138
		Otros Litigios	2,725,631,666	271,568,859	2,454,062,807
8.1.28	Db	Garantías contractuales	0	95,929,563	-95,929,563
		Terminación contrato por mutuo acuerdo	0	73,216,413	-73,216,413
		Multas contratos de concesion	0	22,713,150	-22,713,150

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Según informe de la Oficina Jurídica la acción de repetición contra los siguientes:
Félix Francisco Rueda Forero
Hernán Agredo Acevedo
Alejandro Barreto Obregón
Luis Enrique Gómez Flórez

Proceso finalizó el 23 de octubre de 2024 se profirió sentencia de primera instancia: Declara caducidad del medio de control y no procedía presentar recurso de apelación.

- Con Resolución 279 de diciembre 30 de 2021, se declara la caducidad por el incumplimiento grave y directo de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de Concesión No. 002 de 2008 suscrito con Movilizamos S.A. Lo cual a 31 de diciembre de 2021 no se ha establecido el valor de liquidación del contrato. Se establece un valor presunto por multas derivadas por incumplimiento en la operación del SIMT.

25.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**339,231,002,289**	**225,026,452,603**	**114,204,549,686**
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	339,231,002,289	225,026,452,603	114,204,549,686

Los procesos judiciales se registran de conformidad con el informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica.

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A DICIEMBRE 31 DE 2024		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	4	$ 69,070,786,635.00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	11	$ 28,962,636,097.00
ACCION POPULAR	4	No se establece
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	$ 2,397,246,720.00
RESTITUCION INMUEBLE ARRENDA	1	$ 956,102,658.00
ACCION POR FUERO SINDICAL	1	No se establece
TOTAL	**22**	**$ 101,386,772,110.00**

25.2.1. Revelaciones generales sobre la liquidación del ente gestor Metrolinea S.A.

El patrimonio de Metrolinea S.A. como ente gestor, aumenta su valor negativo por la pérdida contable presentada en la vigencia 2024. Ante el fracaso de la negociación Ley 550; se inició el proceso de la disolución y liquidación atendiendo a la recomendación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2023. El 29 de noviembre de 2024 el Concejo de Bucaramanga emite el Acuerdo 034 donde autoriza al alcalde de Bucaramanga en el término de seis meses realice el proceso necesario para la disolución y liquidación de la sociedad Metrolinea S.A

Al corte de diciembre de 2024 la entidad mantiene su personería jurídica y prepare los estados financieros bajo el nuevo marco para empresas que no cotizan en el mercado emitido por la Contaduria General de la Nacion. Será la Asamblea de Accionistas quien designe al liquidador

e iniciar el proceso de liquidación de Metrolinea S.A., y a partir de esa fecha no le será aplicable el principio de entidad o negocio en marcha, dado que se espera que en el futuro previsible la entidad deje de desarrollar sus funciones de cometido estatal.

25.2.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes

La estimación para el reconocimiento de los procesos judiciales, se harán de conformidad a la calificación del riesgo determinada por la Oficina Asesora Jurídica y se revelarán en cuentas de orden los procesos con probabilidad remota hasta una calificación de riesgo del 50%.

A diciembre 31 de 2024, según el informe de la Oficina Asesora Jurídica se encuentran los siguientes procesos en curso:

Construccion de Troncales y Pretroncales y complementarios		
	XIE S.A.	69,070,786,635.00
Acciones de reparación directa		
	JEFFERSON DURAN GARCIA	205,069,688.00
	HUGO TORRES NIÑO	3,377,256,743.00
	SANDRA MARGARITA BLANCO HERNANDEZ	8,697,281,366.00
	JENNY MERCEDES VARGAS PEREZ	316,605,230.00
	ANA VICTORIA GARCIA PEREIRA	1,728,146,700.00
	ALBA MARINA RODRIGUEZ	347,059,758.00
	FELIX ENRIQUE VELASQUEZ	164,328,310.00
	ESPERANZA JAIMES QUIROGA	769,058,000.00
	FLOTAX S.A. TAXIS DE FLORIDABLANCA S.A.	2,397,246,720.00
	SOCIEDAD CASTRO E HIJOS LTDA.	10,517,580,058.00
	BLANCA MORA CALDERON	2,103,701,728.00
	AMINTA MARTÍNEZ JIMÉNEZ	736,548,516.00
Acciones contractuales y civiles		
	ASINCO S.A.S.	956,102,658.00

El inciso 3 del numeral 2.1 del PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS define lo siguiente: En caso de que existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso, cada entidad evaluará la probabilidad de pérdida del proceso, en la parte que estime le corresponda. Lo anterior, con independencia de la probabilidad de pérdida de todo el proceso y de que se espere el reembolso parcial o total por parte de un tercero. (Subrayado fuera del texto).

La estimación para el reconocimiento de los procesos judiciales, se harán de conformidad a la calificación del riesgo determinada por la Oficina Asesora Jurídica:

	RANGO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA			***CATALOGA COMO***
REMOTO	0%	AL	50%	CUENTAS DE ORDEN
POSIBLE	51%	AL	90%	PROVISION
PROBABLE	91%	AL	100%	PASIVO REAL

Se relacionan las acciones populares interpuestas en contra de Metrolínea S.A.:

Demandante	**Juzgado**	**Demandado**	**Hecho Generador**	**Factor de calificacion a la fecha**
Jorge Luis Espinosa	Juzgado Quince Administrativo Oral de Bucaramanga	Metrolinea S.A, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Posible Vulneración a derechos colectivos tales como Moralidad Administrativa, Derechos de los usuarios, Derechos a Realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia a la calidad de vida de los habitantes, por el cambio de lugar	10%
Municipio de Bucaramanga	Juzgado Decimo Administrativo de Bucaramanga	METROLINEA S.A, A.M.B Y MINISTERIO DE TRANSPORTE	Se inicia el proceso con ocasión al desacuerdo del Munciipio de Bga en la tarifa	50%
Antonio Jose Ariza Ruiz	Juzgado Quince Administrativo Oral de Bucaramanga	METROLINEA S.A, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, MUNICIPIO DE GIRÓN, AREA METROPOLITANA DE	Se inicia por presunto incumplimiento de fallo judicial por parte de Metrolinea S.A	10%
Sandra Milena Carrillo	Juzgado Septimo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Municipio de pIedecuesta, Metrolinea S.A., AMB, INVIAS, otros.	Se inicia acción por incumplimiento en la entrega del Tercer Carril tramo Floridablanaca - Piedecuesta	10%

Se adjunta informe de procesos *finalizados* durante la vigencia de 2024:

Tipo	Demandante	Cuantia	Demandado	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
Ordinario Laboral	David Palacios Briceño	No se establece	Metrolínea S.A.	15/11/2020 PARCIALMENTE EN CONTRA DE METROLINEA DEMANDANTE	08/04/2024 Aprobación liquidación de costas
Acción de Reparación Directa	Rafael Carvajal Martínez	$ 552,087,908	Metrolínea S.A,INVIAS Y MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	05/04/2018 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTÓ	20/03/2024 A FAVOR DE METROLINEA CONFIRMA SENTENCIA DE
Acción de Reparación Directa	María Eugenia Rincón Miranda y otros	$ 452,000,000	Metrolínea S.A., Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Dirección de Tránsito y	26/04/2024 A FAVOR DE METROLINEA	
Acción Contractual	Estaciones Metrolinea Ltda.	$ 814,846,500	Metrolinea S.A.	20/06/2018 A FAVOR DE METROLINEA DEMANDANTE PRESENTO	25/06/2024 A FAVOR DE METROLINEA NOTIFICADA POR CORREO
Acción de Reparación Directa	Rosa Maria Rojas de Sandoval	$ 35,140,000	Municipio de Piedecuesta, Metrolinea S.A. y Movilizamos S.A.	30/09/2019 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTO	11/07/2024 A FAVOR DE METROLINEA
Acción Contractual	Unión Temporal Puentes I	$ 825,600,000	Metrolínea S.A.	20/04/2018 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO	27/08/2024 EN CONTRA DE METROLINEA
Acción de Reparación Directa	Edgar Sánchez Arizmendy	$ 644,000,000	Metrolinea S.A. y Movilizamos S.A.	27/09/2022 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO	
Acción de Repetición	Metrolínea S.A	$ 2,485,000,000	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo	A FAVOR DEL DEMANDADO	
Ordinario Laboral	Metrolínea S.A (incapacidades trabajadora Sandra Velasquez)	$ 22,296,859.00	EPS Sanitas	A FAVOR DEL DEMANDADO	
Acción de Reparación Directa	FELIX ENRIQUE VELASQUEZ Y OTROS	$ 164,328,310	METROLÍNEA, MOVILIZAMOS S.A , MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DIRECCIÓN DE	31/10/2022 A FAVOR DE METROLINEA DEMANDANTE PRESENTO	

Se encuentran los siguientes procesos judiciales en curso sin cuantificación:

Tipo	Demandante	Cuantia	Juzgado	Factor de calificacion a la fecha
Ejecutivo	Estación de Servicio La Americana SAS	No se establece	Juzgado Quince Administrativo de Bucaramanga	50%
FUERO SINIDCAL	ELDA YANETH BECERRA GUTIERREZ	No se establece	Juzgado segundo Laboral de Bucaramanga	100

Al corte de diciembre 31 de 2024, el endeudamiento total de la entidad es del 152.78%; el cual es generado por los pasivos de los procesos judiciales que ascienden a la suma de $153.441.365.93.00. Según el informe proyectado por el PE Presupuesto de la Dirección Administrativa de METROLINEA S.A., los intereses de los procesos fallados en contra de Metrolinea S.A. ascienden a la suma de $399.715.516.667; de esta cifra solo se encuentran registrados como Pasivos cuenta Intereses procesos judiciales la suma de $156.964.684.412, la diferencia está en cuentas de orden, que de conformidad al manual de la política contable de la entidad será reconocido como un pasivo cierto en el momento de un acuerdo de pago o conciliación entre las partes o la liquidación de la entidad conforme fue aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del pasado 08 de agosto de 2024.

DEMANDANTE	Intereses y/o Indexación	INTERESES RECONOCIDOS LEY 550	CUENTAS DE ORDEN A DICIEMBRE 31 DE 2024
XIE S.A.	35,228,918,397.00	21,185,530,647.00	14,043,387,750.00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	7,876,029,599.00		
	2,342,820,236.00	6,074,841,616.00	4,144,008,219.00
ESTACIONES METROLINEA	188,192,245,250.00		
	160,662,521,049.00	134,192,491,603.00	218,357,005,283.00
	3,682,574,483.00		
	12,156,104.00		
UNION TEMPORAL PUENTES 1	1,138,315,576.00	407,026,573.00	731,289,003.00
OPERADORA DE TRANSPORTE I	181,214,959.00	11,396,047.00	169,818,912.00
POLICIA METROPOLITANA DE B	952,574.00	0.00	952,574.00
ROBERTO PITA CALDERON	955,909.00	0.00	955,909.00
NUBIA MORENO REMOLINA	653,130.00	0.00	653,130.00
MILVIA CARVAJAL NIEBLES	16,447,290.00	0.00	16,447,290.00
DARLIGIER CAICEDO	22,340,682.00	0.00	22,340,682.00
DAVID PALACIOS BRICEÑO	8,727,896.00	0.00	8,727,896.00
EDGAR SANCHEZ ARISMENDY Y	9,547,958.00	0.00	9,547,958.00
UNION TEMPORAL PUENTES 1	339,095,573.00	0.00	339,095,573.00

PROCESO DE RECLAMACION ANTE LA ASEGURADORA POR HURO DE LA INFRAESTRUCTURA

Por este concepto y según informes de la empresa de vigilancia y con el apoyo del abogado externo, la Secretaria General de la entidad durante la vigencia 2024 instauraron una serie de denuncias penales y son parte del sustento para la reclamación ante la aseguradora de los daños generados. Reclamación que oscila aproximadamente al valor de $16.000.000.000

PROCESOS ADMINISTRATIVO DE MULTAS METROCINCO

En desarrollo del Contrato de Concesión con Metrocinco, se vienen adelantando procesos de multas diferentes a las sanciones por lis indicadores de desempeño:

Radicado 539 de 2022

Radicado 650 de 2022

Radicado 698 de 2022

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CUENTA	dic-24	dic-23	% VARIACION
DERECHOS CONTIGENTES	2,725,631,666	3,148,770,560	-13.44%
EJECUCION PROYECTO DE INVERSION	261,595,871,042	261,667,168,758	-0.03%
PRESUPUESTO DE INVERSION DEL SITM	532,497,274,048	532,497,274,048	0.00%
CONTRATO USUFRUCTO NACION	8,957,652,000	8,957,652,000	0.00%

Derechos Contingentes: Se registran las acciones de repetición instauradas por Metrolínea S.A ya explicadas en la Nota 25.1

Ejecución proyecto Inversión: Valor acumulado de la ejecución del proyecto de inversión por $545.489.471.544, correspondiente a los costos generados a diciembre 31 de 2024, menos la infraestructura entregada a los municipios por valor de $282.711.426.115.

CONSTRUCCION DE TRONCALES PRETRONCALES Y COMPLEMENTARIOS	111,418,335,296.00
CARRILES DE TRAFICO MIXTO	17,160,261,760.00
CONSTRUCCION E INSTALACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	160,319,257,558.00
PAVIMENTOS DE VIAS ALIMENTADORAS	29,565,036,442.00
ADQUISICION DE PREDIOS TRONCALES Y TERMINALES	33,044,737,058.00
REDES DE SERVICIOS PUBLICOS	28,778,344,131.00
ESPACIO PUBLICO	13,027,714,341.00
INTERSECCIONES VEHICULARES Y PEATONALES	40,662,339,515.00
PARQUEADEROS INTERMEDIOS	989,202,634.00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO SEÑALIZACION Y DESVIOS	13,929,502,667.00
INTERVENTORIA DE OBRA	33,432,572,027.00
ESTUDIOS DE CONSULTORIA OPERACION Y EST. TEC. COMPLEMENT.	13,314,910,148.00
MARCO REGULATORIO GASTOS LEGALES	646,999,928.00
MITIGACION RELOCALIZACION Y COMPENSACION A LA POBLACION AFECTADA	1,145,463,225.00
IMPLEMENTACION EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA	14,463,155,083.00
GASTOS FINANCIEROS	11,609,196,767.00
GASTOS OPERACIÓN	21,982,442,964.00

.

Durante la vigencia 2024 no se han realizado entrega de infraestructura a los municipios. Se reitera la gestión por parte del Área Jurídica de la entidad para continuar con este trámite.

La Ley 86 de 1989 en su artículo 14 y el artículo 16 del Decreto 3109 de 1997, establecieron que la Nación no podrá asumir costos de administración, operación o mantenimiento del SITM, es decir que los recursos aportados en el marco de cofinanciación tienen una destinación específica para el desarrollo de obras del SITM con miras a la constitución de bienes de uso público, que además, una vez construidos deberán ser entregados por el Ente Gestor – Metrolínea S.A.- a los Municipios, toda vez que el beneficiario de las obras que se ejecuten serán los Entes Territoriales y no Metrolínea en su calidad de Ente Gestor. Teniendo en cuenta lo anterior Metrolínea S.A. viene realizando el trámite con los Municipios de Piedecuesta, Girón y Floridablanca para la entrega de las obras ya terminadas.

La Oficina Jurídica presenta el siguiente informe sobre la gestión realizada en la vigencia 2024:

- **Del municipio de Bucaramanga:**

Se solicitó ante la Superintendencia de Notariado Y registro el trámite de Reparto Notarial para la cesión a título gratuito de los siguientes 14 inmuebles al Municipio de Bucaramanga, asignándose para tal efecto de trámite a la Notaria Quinta.

NRO. MATRICULA	TRAMO	DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR	ANEXO CERTIFICADO DE TRADICIÓN
300-51424	Par vial.	CALLE 11 No. 25-43	Luisa Albertina Arias y Otros	anexo 1 certificado 300-51424
300-325712	Proyecto Glorieta	Cra 15 Nº 28-23	blo Antonio Parra.	anexo 2 certificado 300-325712
300-39898	Puentes Peatonales.	CARRERA 16a No.49 IMPAR	Marina Moreno de Suarez. / Predio 5	anexo 3 certificado 300-39898
300-42654	Puentes Peatonales.	CARRERA 16a No. 49-69	Sergio Alexander López Niño.	anexo 4 certificado 300-42654
300-48369	Par vial.	CARRERA 26 No. 10-48	Ramiro Pedraza	anexo 5 certificado 300-48369

300-3706	Puentes Peatonales.	CARRERA 16a No. 49-61	Marina Moreno de Suarez. / Predio 10	anexo 6 certificado 300-3706
300-49089	Par vial.	CALLE 10 No. 25-68	Nelson Sánchez Serrano y Otros	anexo 7 certificado 300-49089
300-343321	Portales y Estaciones.	Servidumbre Provenza	FINANCIERA INMOBILIARIA LIMITADA	anexo 8 certificado 300-343321
300-123016	Tramo Prioritario.	Cl. 56 No. 17C-par	Cooperativa Multiactiva de Propietarios del Centro Comercial San Andresito la Isla.	anexo 9 certificado 300-123016
300-331551	Tramo 0	Cra 15 No10-104/108/118/130/148	La Sociedad F.L.J. Inversiones LTDA en Liquidación.	anexo 10 certificado 300-331551
300-195638	Tramo Prioritario.	DG 15 # 56 - 44	German Alfonso Barragán.	anexo 11 certificado 300-195638
300-334905	Tramo 0	Cra 15 No 9-31	Marisol Pabón Contreras.	anexo 12 certificado 300-334905

Dirección	**Nro. Predial**	**Matricula**	**Propietario**	**Observación**
Cra. 15 N° 28 - 36	10700310008000	300-31315	PRIVADO	Compraventa de *franja de terreno* por **METROLINEA S.A.** mediante **Escritura #3050** del 18-12-2008 formalizada en la **Notaria 6°** de B/ga.
Cra. 15 N° 28 - 23	10700210020000	300-20126	PRIVADO	Compraventa de *franja de terreno* por **METROLINEA S.A.** Mediante **Escritura #5798** del 12-11-2008 formalizada en la **Notaria 5°** de B/ga.

- **Del Municipio de Girón:**

El Municipio de Girón acepto la solicitud de cesión de 5 predios que a continuación se enuncian y cuyo trámite de Cesión a Título gratuito a este municipio se encuentra en la Notaria Única de Girón, con radicado el 23 de diciembre de 2024:

MUNICIPIO	NRO. MATRICULA	TRAMO	DIRECCION	NOBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR	ANEXO CERTIFICADO DE TRADICION
Girón.	300-277244	Pre-Troncal Girón.	CARRERA 26 A No. 25-10	Graciela Jaimes Macías	anexo 13 certificado 300-277244
Girón.	300-339158	Pre-Troncal Girón.	Lote Cra 26 junto al Lavadero	Inés Rey Bonilla y Daniel Rey Bonilla.	anexo 14 certificado 300-339158
Girón.	300-346244	Puentes Peatonales	Km 7 vía a Girón zona Industrial	Laura Inés Arias Giménez y Otros. / Tryenergy	anexo 15 certificado 300-346244
Girón.	300-341164	Pre-Troncal Girón.	Calle 25 Nº 21B - 291	Mantilla Serrano Sol y Martínez Galvis Álvaro.	anexo 16 certificado 300-341164
Girón.	300-340336	Pre-Troncal Girón.	Cra 26 Nº 25-28 Barrio La Tolosa Lote 7	CHUN YAN WU / HUNG KWONG YUNG YU	anexo 17 certificado 300-340336

- **Del Municipio de Floridablanca:**

Se encuentra pendiente por ceder a falta de aceptación por parte del Municipio de Floridablanca el siguiente predio:

MUNICIPIO	NRO. MATRICULA	DIRECCIÓN	NOBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR.	ANEXO CERTIFICADO DE TRADICIÓN
Floridablanca	300-357832	Autopista Floridablanca - Piedecuesta -costado occidental frente al Centro Comercial Cañaveral	Empresa de Telecomunicaciones TELEBUCARAMANGA	anexo 18 certificado 300-357832

- **Del Municipio de Piedecuesta:**

Se encuentra pendiente por ceder, teniendo en cuenta el trámite de saneamiento que se adelanta sobre este predio: Nombre propietario anterior: OTONIEL BERMÚDEZ HERRERA

NRO. MATRICULA	TRAMO.	DIRECCIÓN.	CERTIFICADO DE TRADICIÓN
314-12735	Puentes peatonales	Auto Floridablanca - Piedecuesta Km 2 – Casa del Transportador	314-12735

Otras cuentas deudoras: Corresponden a las acciones que se encuentran en usufructo a favor de la Nación, por $8.957.652.000.00

A continuación, se presenta el comportamiento de cesión de acciones a la Nación con un 70% con corte 31 de diciembre de 2024:

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	CAPITAL SUSCRITO	%	ACCIONES USUFRUCTO NACIÓN	%	ACCIONES CON DERECHOS PLENOS	%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	11.473.651,3	11.473.651.300	89,66%	8.031.556	62,76%	3.442.095	26,90%
IMEBU	588.777	588.777.000	4,60%	412.144	3,22%	176.633	1,38%
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	180.000	180.000.000	1,41%	126.000	0,98%	54.000	0,42%
MUNICIPIO DE GIRÓN	180.000	180.000.000	1,41%	126.000	0,98%	54.000	0,42%
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	24.750	24.750.000	0,19%	17.325	0,14%	7.425	0,06%
INVISBU	5.693	5.693.000	0,04%	3.985	0,03%	1.708	0,01%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	22.116	22.116.000	0,17%	15.481	0,12%	6.635	0,05%
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	321.659	321.659.000	2,51%	225.161	1,76%	96.498	0,75%
TOTAL	**12.796.646**	**12.796.646.300**	**100,00%**	**8.957.652**	**70,00%**	**3.838.994**	**30,00%**

Presupuesto de Inversión del SITM: Se registra la parte de Inversión distribución del Presupuesto contemplado en el Estado de Inversión acumulada, de acuerdo a los subcomponentes; conforme a las instrucciones de la Unidad Coordinadora manual versión ABRIL 2014.

RUBRO CONTABLE	Nombre Cuenta	Debito
839090002001	Construcción De Troncales Pretroncales y complementario	111,370,356,000.00
839090002002	Carriles De Tráfico Mixto	17,579,686,000.00
839090002003	Construcción E Instalaciones De Estaciones Y Terminales	168,801,895,000.00
839090002004	Pavimento de vias alimentadoras	29,506,488,000.00
839090002005	Adquisición De Predios Troncales Y Terminales	33,478,334,000.00
839090002006	Redes De Servicios Públicos	16,696,084,000.00
839090002007	Espacio Público	13,442,020,048.00
839090002008	Intersecciones Vehiculares Y Peatonales	40,773,781,000.00
839090002009	Parqueaderos intermedios	1,389,203,000.00
839090002010	Plan De Manejo De Tráfico Señalización Y Desvíos	13,680,218,000.00
839090002011	Interventoría De Obra	31,537,752,000.00
839090002012	Estudios de consultoria	12,664,503,000.00
839090005022	Mitigación Relocalización Y Compensación A La Población	1,520,085,000.00
839090006015	Implementación Evaluación Ambiental Estratégica	14,495,673,000.00
839090009113	Gastos Financieros	3,488,651,935.00
839090009233	Gastos de operación	22,066,123,000.00

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CUENTA	dic-24	dic-23	% VARIACION
RESPONSABILIDADES CONTIGENTES	339,246,943,933	225,042,394,247	50.75%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	3,417,345,898	2,396,739,333	42.58%
APORTES CONVENIO COFINANCIACION	577,389,836,756	577,389,836,756	0.00%
SALDO CONVENIO COFINANCIACION	4,112,225,971	4,112,225,971	0.00%
PASIVOS CUENTAS POR PAGAR SITM	1,289,312,479	1,199,967,047	7.45%
AMORTIZACION ACUMULADA DEL CREDITO	31,409,808,621	31,409,808,621	0.00%

Responsabilidades Contingentes: Se registran los procesos judiciales en curso instaurados en contra de Metrolínea S.A ya explicadas en la Nota 25.2

Recursos entregados en administración: Corresponde a los recursos en el Encargo Fiduciario constituido con Fiduciaria Bogotá S.A., mediante contrato No. F-001-2005 en virtud del cual la Fiducia se obliga a la administración, inversión y pagos de los recursos destinados por Metrolínea S:A: para y los aportes de la Nación, los municipios según el Convenio de

Cofinanciación y los provenientes de recursos de créditos, convenios interadministrativos y otros aportes del ente gestor para la financiación de la infraestructura del SITM.

	SALDO EXTRACTO
NACION OTRAS FUENTES	51,897,491.00
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	728,396,724.93
MUNICIPIO DE GIRON	352,978,705.98
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	553,238,688.84
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	89,546,859.59
CONVENIOS INTERADMINIST	2,367,874.00
OTROS RECURSOS	1,143,500.00
	1,778,426,344.34

Anticipos y fondos en Administración: Con el propósito de visualizar y conocer el valor acumulado de los aportes del proyecto por fuente de financiación, se registran en este rubro de acuerdo a las instrucciones contempladas en el Manual para entes gestores versión abril de 2024 de la Unidad Coordinadora UMUS, cada vez que se reciban los aportes para el desarrollo del SITM.

NACION BIRF	249,072,296,654.00
NACION OFUENTES	118,180,775,916.00
BUCARAMANGA	96,382,844,581.00
GIRON	12,121,021,629.00
FLORIDABLANCA	24,470,519,201.00
PIEDECUESTA	12,777,936,634.00
GOBERNACION	13,112,205,480.00
AREA METROPOLITANA	2,267,448,000.00
Total	**528,385,048,095.00**

Saldo Convenios: Conforme al numeral 2.4.1.1 del Manual para Entes Gestores versión abril de 2024, se contempla la dinámica para el registro contable cuando se suscribe y queda perfeccionado un convenio de cofinanciación principal y sus otrosíes (Nación y Entes Territoriales) y los convenios adicionales suscritos por el Ente Gestor con las empresas de servicios públicos y otros entes territoriales, los cuales se registrará en cuentas de orden acreedoras su valor total a precios corrientes, indexados conforme lo dispone en las cláusulas pertinentes de cada otrosí suscrito con los municipios.

El 28 de diciembre de 2023 se suscribió el acta de suspensión del convenio de cofinanciación hasta junio 30 de 2024. El convenio de cofinanciación se podrá reiniciar cuando cesen las circunstancias que dieron origen sin superar los seis meses. Los aportes que se encuentran en el encargo Fiduciario no podrán ser utilizados mientras el contrato se encuentre suspendido.

Teniendo en cuenta el proceso de una eventual liquidación del ente gestor se dio prorroga a la suspensión del convenio hasta junio 28 de 2025..

El encargo Fiduciario Fidubogota tiene vencimiento 31 de diciembre de 2023, y al corte de esta vigencia la Fiduciaria no tiene interés en suscribir un otrosí para ampliar la vigencia del mismo; por lo tanto, durante la vigencia 2024 se adelantaron los tramites de liquidación del contrato sin lograr este propósito.

Cuentas por pagar:

Depósitos sobre contratos por $1.149.554.942 que corresponde al descuento efectuado según el numeral 48.1 de datos del contrato, al dar por finalizado los contratos de Concol Cromas y XIE S.A. y entrar en controversia judicial, estos valores quedaron pendiente por reintegrar.

Como cuentas por pagar también se encuentran los rendimientos por trasladar a las tesorerías de los diferentes participantes del convenio, del cual se solicita a la tesorería de la entidad realizar esta gestión mediante la fiducia:

NACION OTRAS FUENTES	4,067,921.00
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	57,816,251.00
MUNICIPIO DE GIRON	27,308,101.00
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	43,359,219.00
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	7,018,096.00
	139,569,588.00

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

PATRIMONIO	dic-24	dic-23	% VARIACION
Total	-110,160,468,196	-106,781,965,507	**3.16%**

El patrimonio genera un resultado negativo desde la vigencia 2020, y la variación del 3.16% se da por la pérdida contable a diciembre de 2024.

27.1. Capital

El capital autorizado a 31 de diciembre de 2020, es $20.000.000.000; de los cuáles se han suscrito y canceladas en su totalidad $12.796.646.300. El 27 de enero de 2006 se suscribe el Contrato de Usufructo de Acciones de Metrolínea S.A. DPN-011-06, para acordar la participación de la Nación en un 70%.

27.2. Acciones

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	CAPITAL SUSCRITO	%	ACCIONES USUFRUCTO NACIÓN	%	ACCIONES CON DERECHOS PLENOS	%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	11.473.651,3	11.473.651.300	89,66%	8.031.556	62,76%	3.442.095	26,90%
IMEBU	588.777	588.777.000	4,60%	412.144	3,22%	176.633	1,38%
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
MUNICIPIO DE GIRÓN	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	24.75	24.750.000	0,19%	17.325	0,14%	7.425	0,06%
INVISBU	5.693	5.693.000	0,04%	3.985	0,03%	1.708	0,01%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	22.116	22.116.000	0,17%	15.481	0,12%	6.635	0,05%
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	321.659	321.659.000	2,51%	225.161	1,76%	96.498	0,75%
TOTAL	**12.796.646**	**12.796.646.300**	**100,00%**	**8.957.652**	**70,00%**	**3.838.994**	**30,00%**

27.3. Reserva Legal

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad del periodo. Conforme al artículo 456 del Código de comercio, establece que si la reserva legal es insuficiente para absorber las perdidas las utilidades obtenidas en el presente periodo se deben aplicar para enjugar el saldo de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores

27.4. Resultado del Ejercicio

CUENTA	dic-24	dic-23	% VARIACION
Resultados del ejercicio	-3,969,790,971	-5,459,653,626	**27.29%**
Resultados de ejercicios	-120,267,349,852	-115,375,559,570	**-4.24%**

El resultado del ejercicio se ve afectado por la disminución de las validaciones del SITM a pesar que la entidad ha implementado acciones para incrementar el número de pasajeros.

27.5. Estado de Cambios en el Patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presentado a diciembre 31 de 2024:

	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	12,796,646,300	1,187,937,047	68,664,342	-115,375,559,569	-5,459,653,626	**-106,781,965,506**
Distribucion de Resultados	0	0	0	-5,459,653,626	5,459,653,626	**0**
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	-3,969,790,971	**-3,969,790,971**
Recuperacion gastos	0	0	0	567,863,343	0	**567,863,343**
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	**12,796,646,300**	**1,187,937,047**	**68,664,342**	**-120,267,349,852**	**-3,969,790,971**	**-110,183,893,134**

27.6. Revelaciones

Causal de disolución:

Ante el fracaso de la negociación Ley 550; se inició el proceso de la disolución y liquidación atendiendo a la recomendación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2023. El 29 de noviembre de 2024 el Concejo de Bucaramanga emite el Acuerdo 034 donde autoriza al alcalde de Bucaramanga en el término de seis meses realice el proceso necesario para la disolución y liquidación de la sociedad Metrolinea S.A.

De conformidad con Ley 2069 del 2020, al cierre de cada vigencia se debe evaluar si la hipótesis negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia presentará ante la Asamblea de conformidad con toda la información disponible sobre el futuro del sistema de transporte y la liquidación del ente gestor.

NOTA 28. INGRESOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	**INGRESOS**	**8,688,121,358**	**10,413,084,625**	**-1,724,963,267**
4.2	Venta de bienes	25,168,235	93,250,591	-68,082,356
4.3	Venta de servicios	2,550,143,563	2,877,982,545	-327,838,982
4.4	Transferencias y subvenciones	3,757,582,652	4,613,500,000	-855,917,348
4.8	Otros ingresos	2,355,226,908	2,828,351,489	-473,124,581

Los ingresos se ven afectados por la disminución en validaciones y que, durante la vigencia de 2024 las transferencias por parte del Municipio de Bucaramanga disminuyeron su aporte en un 35% con respecto al año anterior.

A pesar de que la entidad ha disminuido en un buen porcentaje los gastos para el corte de diciembre de 2024 por el orden de $3.142.255.860 que presenta un porcentaje de 19.91%; el resultado arroja una perdida contable de $3.969.790.971.

Pero igualmente es importante destacar que la entidad ha buscado mecanismos para cubrir el déficit de tesorería y generar ingresos que sufraguen los compromisos del ente gestor para el fortalecimiento del sistema integrado transporte masivo.

28.1. Venta de Servicios

Gestión de Transporte Masivo: Son ingresos de la operación propia, corresponden a la participación de la operación del SITM, por recaudo de transporte. Del total de recaudo, tan solo corresponde a la facturación para el ente gestor. También se recibe el recaudo por el costo de la venta de tarjetas.

En esta vigencia aún se ve afectado los ingresos del SITM Metrolinea, al disminuir los usuarios, por diferentes razones, aun teniendo en cuenta, que no se ha logrado incrementar los ingresos en validaciones de pasajeros, como se puede evidenciar en el siguiente comparativo:

Contratos de Prestación de servicios: En la vigencia 2024 como parte de los ingresos propios de la entidad se suscribieron los siguientes contratos:

- Durante la vigencia 2024, se suscribieron los acuerdos de explotación colateral con las comercializadoras ICO MEDIOS en donde su objeto es" Explotación colateral de espacios internos y externos para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.
- Se suscribe el acuerdo de explotación en donde su objeto es explotación colateral de espacios internos y externos de la infraestructura en las estaciones del SITM Metrolinea S.A para la instalación de antenas repetidoras (estación base de telecomunicaciones) con la empresa de telefonía Partners Telecom Colombia S.A.S WOM
- Con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales, Metrolínea S.A.., suscribe contratos de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental.
- Se mantiene el contrato de arrendamiento del local de D1 SAS

28.2. Transferencias y subvenciones

- La Alcaldía de Bucaramanga transfiere los siguientes recursos para fortalecer de la operación y funcionamiento del Ente Gestor debido a la disminución de los ingresos del SITM.

28.3. Otros ingresos

Son ingresos diferentes a la operación que generaron recursos para el funcionamiento de Metrolínea como ente gestor:

- Rendimientos financieros sobre depósitos en instituciones bancarias y de los fondos de mantenimientos, contingencias y de explotación colateral.
- Recursos para el Fondo de Mantenimiento y Expansión cuya finalidad es la ejecución y administración para la implementación de proyectos, estrategias, desarrollo u otras acciones que fomenten el mantenimiento, uso y desarrollo del Sistema Metrolínea.
- Recursos por aplicación niveles de desempeño a Metrocinco: Registro de los descuentos por niveles de desempeño que se traslada el 100% a los fondos de mantenimiento.

NOTA 29. GASTOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS	**12,640,134,044.00**	**15,782,389,904.00**	**-3,142,255,860.00**
5.1	De administración y operación	4,843,080,759.00	4,987,744,775.00	-144,664,016.00
5.2	De ventas	4,400,688,659.00	7,320,826,324.00	-2,920,137,665.00
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3,187,518,720.00	2,826,018,127.00	361,500,593.00
5.8	Otros gastos	208,845,906.00	647,800,678.00	-438,954,772.00

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**9,243,769,418**	**12,311,297,799**	**-3,067,528,381**
5.1	**De Administración y Operación**	**4,843,080,759**	**4,986,892,539**	**-143,811,780**
5.1.01	Sueldos y salarios	1,827,142,643	2,026,014,677	-198,872,034
5.1.02	Contribuciones imputadas	5,238,285	6,397,672	-1,159,387
5.1.03	Contribuciones efectivas	353,958,797	427,605,558	-73,646,761
5.1.04	Aportes sobre la nómina	6,913,400	15,931,800	-9,018,400
5.1.07	Prestaciones sociales	783,895,506	785,548,106	-1,652,600
5.1.08	Gastos de personal diversos	44,903,855	12,265,901	32,637,954
5.1.11	Generales	1,696,276,813	1,551,031,638	145,245,175
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	124,751,460	162,097,187	-37,345,727
5.2	**De Ventas**	**4,400,688,659**	**7,324,405,260**	**-2,923,716,601**
5.2.02	Sueldos y salarios	656,470,635	663,190,717	-6,720,082
5.2.03	Contribuciones imputadas	1,346,985	1,428,536	-81,551
5.2.04	Contribuciones efectivas	124,252,235	131,463,200	-7,210,965
5.2.07	Aportes sobre la nómina	783,500	2,726,700	-1,943,200
5.2.08	Prestaciones sociales	227,772,329	239,250,265	-11,477,936
5.2.11	Generales	3,390,062,975	6,285,493,606	-2,895,430,631
5.2.20	Impuestos, contribuciones y tasas	0.00	852,236.00	-852,236.00

Gastos de Administración: Cuenta representativa de los valores causados para el funcionamiento en desarrollo de actividades que sirven de apoyo para el cumplimiento del objeto social. En los gastos administrativos se registran los salarios y aportes sobre la nómina; los gastos generales que corresponden a los contratos de prestación de servicios para el apoyo para el funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

Gastos de operación: Cuenta representativa de los valores causados para la operación del sistema integrado de transporte masivo de Bucaramanga y su área metropolitana. En este rubro registramos la nómina de los funcionarios de la Dirección de Operación y los contratos de prestación de servicios necesarios para apoyar el funcionamiento y desarrollo de la operación del SITM.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**3,187,518,720**	**2,826,018,127**	**361,500,593**
	DETERIORO	**348,289,051**	**83,253,617**	**265,035,434**
5.3.47	De cuentas por cobrar	348,289,051	83,253,617	265,035,434
	DEPRECIACIÓN	**2,438,933,892**	**2,335,240,467**	**103,693,425**
5.3.60	De propiedades, planta y equipo	2,345,925,852	2,242,232,427	103,693,425
5.3.62	De propiedades de inversión	93,008,040	93,008,040	0
	AMORTIZACIÓN	**400,295,777**	**407,524,043**	**-7,228,266**
5.3.66	De activos intangibles	400,295,777	407,524,043	-7,228,266
	PROVISIÓN	**0**	**0**	**0**
5.3.68	De litigios y demandas	0	0	0

Depreciación Acumulada: El método aplicado para la Depreciación de los Activos de la Compañía es el denominado Línea Recta; y conforme a lo contemplado en el Instructivo de la Contaduría General de la Nación, los activos fijos con valor inferior a 2 SMLV pueden ser depreciados en esta vigencia.

La depreciación de propiedad planta y equipo reconocida como parte de la compensación de inversión del acta de liquidación de TISA inició su depreciación a partir de enero de 2023; por lo tanto, se denota el incremento del valor del rubro contable de depreciación.

Amortización a los activos intangibles: Se registra el gasto por amortización a las licencias de software vigentes a diciembre 31 de 2024.

Provisión intereses procesos fallados: en la vigencia 2024 no se realizó registro intereses por procesos fallados de conformidad a la política contable.

Provisión procesos fallados en contra en primera instancia: Los procesos que se pierdan por la entidad en primera instancia se deberán provisionar por el valor de la condena. En la vigencia 2023 no se recibió de procesos fallados en primera instancia.

Deterioro de Cuentas por Cobrar: Se realiza de conformidad con el manual de procedimientos contables en donde se establece los factores para liquidar el deterioro de cuentas por cobrar por morosidad de cartera. Y se reconoce el valor de las cuentas por cobrar que se dieron de baja.
Para la vigencia 2024 se actualiza el procedimiento de deterioro de conformidad a la guía de aplicación emitida por la Contaduria General de la Nacion .

29.3. Otros gastos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	**OTROS GASTOS**	**208,845,906**	**647,800,678**	**-438,954,772**
5.8.04	**FINANCIEROS**	**1,696,417**	**949,186**	**747,231**
5.8.04.90	Otros gastos financieros	1,696,417	949,186	747,231
5.8.21	**IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE**	**0**	**0**	**0**
5.8.21.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	0	0	0
5.8.90	**GASTOS DIVERSOS**	**207,149,489**	**646,851,492**	**-439,702,003**
5.8.90.12	Sentencias	204,420,821	388,477,334	-184,056,513
5.8.90.36	Garantias contractuales	0	0	0
5.8.90.90	Otros gastos diversos	2,728,668	258,374,158	-255,645,490

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

A partir del mes de julio de 2022 la entidad suscribe contrato con la empresa VALID SOLUCOES E SERVICOS DE SECURANCA EM MEIOS DE PAGAMENTO mediante contrato de compraventa, 23.000 tarjetas; generando a partir de la fecha, facturar a nombre de cuantías menores la venta de las mismas.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN NO APLICA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

El inicio de la operación comercial se dio el 28 de febrero de 2010; el 22 de diciembre de 2009 fue utilizada como etapa de prueba y ajuste tecnológico; otra de las variables importantes consistió en el proceso de reestructuración de las rutas complementarias adelantado por el Área Metropolitana en cual solo concretó hasta el mes de mayo de 2010.
Metrolínea S.A., en su segunda fase de operación a partir de julio 09 de 2012 paso de 50 mil pasajeros movilizados a 150.000. Se amplió la cobertura hacia el municipio de Piedecuesta, así como por las carreras 21, 22 y 33 en Bucaramanga, y en los sectores de Pan de Azúcar y la Ciudadela Real de Minas.

INFORMACION FINANCIERA DE LOS CONCESIONARIOS

El párrafo 62 del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) señala que Para efectos de revelación en los estados contables de la entidad contable publica, las actividades ordinarias se clasifican en operacionales y no operacionales. Las operacionales corresponden al cumplimiento de la operación básica o principal de la entidad contable pública. Las no operacionales comprenden las actividades complementarias, que permiten el adecuado desarrollo de la operación básica o principal y, las actividades vinculadas, que corresponden a las adicionales no relacionadas directamente con la operación básica o principal. Por su parte, las partidas extraordinarias se revelan por separado. (Subrayado fuera de texto).

En la cláusula 69 de los contratos de operación establece: El concesionario mantendrá un sistema de información financiera, contable y administrativa que refleje fielmente todos los aspectos de la ejecución del contrato, de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación de la República de Colombia, que contemple plenamente todas las previsiones contenidas en el Código de Comercio sobre información comercial, y el Decreto Reglamentario 2649 de 1993, las normas de contabilidad Pública, así como las demás normas que modifiquen, reformen, sustituyan o reglamenten las disposiciones antes mencionadas.

Por lo anterior, a cada beneficiario le corresponde registrar sus ingresos y demás hechos en su contabilidad conforme lo exigen las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 226 del 29 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, por lo cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Sistema Integrado de Transporte Masivo de pasajeros, se remite información a los municipios sobre la validación de pasajes, así como las liquidaciones y pagos efectuados a los diferentes beneficiarios del SITM para que puedan realizar los registros en su contabilidad.

El 29 de diciembre de 2021, se firmó acta de terminación de contrato por mutuo acuerdo con la empresa Transporte Inteligente S.A. en reorganización TISA. El 22 de diciembre de 2022 se suscribe acta de liquidación y pago de la misma.

Mediante Resolución 2898 del 29 de diciembre de 2021 el Municipio de Bucaramanga ordena la transferencia de 6 mil millones de pesos, los cuáles serán destinados al pago de costos de operación y/o costos relativos a la terminación y/o liquidación anticipada del contrato de concesión del sistema de recaudo y control del SITM con ocasión del diferencial del SITM. El 21 de julio de 2022, mediante Resolución 7261, la Alcadia de Bucaramanga aclara la resolución 2898 de diciembre 29 de 2021, recursos son de autonomía del ente gestor sin condicionar el pago de TISA.

Con Resolución 279 de diciembre 30 de 2021, se declara la caducidad por el incumplimiento grave y directo de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de Concesión No. 002 de 2008 suscrito con Movilizamos S.A. Lo cual a 31 de diciembre de 2022 no se ha establecido el valor de liquidación del contrato.

ESTADO DE LAS CATORCENAS DE LOS AGENTES FINANCIEROS DEL SITM

CATORCENAS 2019-2020 PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES DE TRANSPORTE							
CATORCENA	TISA	METROCINCO	MOVILIZAMOS	METROLINEA 4.79%	METROLINEA 1.87%	AMB	TOTAL
28OCT-10NOV 2019			1,023,491,457				1,023,491,457
11NOV-24NOV-2019	387,848,365		968,552,424				1,356,400,789
25NOV-8DIC-2019	388,088,159		1,012,577,585			5,866,790	1,406,532,534
9DIC-22DIC 2019	380,605,271		1,005,473,730		52,720,878	5,753,670	1,444,553,549
23DIC 2019-05 ENE 2020	250,747,211		794,430,165		34,733,132	3,751,445	1,083,661,953
06ENE-19ENE 2020	318,575,491		830,403,239		44,128,605	4,627,095	1,197,734,430
20ENE- 02 FEB 2020	372,468,787		934,819,885		51,593,824	5,410,015	1,364,292,511
03FEB-16FEB 2020	448,337,403		1,003,231,669		62,103,033	6,511,880	1,520,183,985
17FEB-01 MAR 2020	436,609,150		1,018,947,798		60,478,453	6,341,485	1,522,376,886
02MAR-15MAR 2020	426,683,268	1,569,082,643	982,408,908	86,563,779	59,103,534	6,197,290	3,130,039,422
TOTAL	**3,409,963,105**	**1,569,082,643**	**9,574,336,860**	**86,563,779**	**364,861,459**	**44,459,670**	**15,049,267,516**

CATORCENAS 2024 PENDIENTES POR PAGO AL OPERADOR DE TRANSPORTE						
CATORCENAS	METROCINCO	METROLINEA 6.85%	METROLINEA 4.79%	METROLINEA 1.87%	AMB	TOTAL
11 AL 24 DE MARZO 2024			9,063,695	3,538,436		
25 AL 31 MARZO 2024	113,321,820					113,321,820
01 AL 7 ABRIL 2024	182,608,500	6,614,081	4,624,994	1,805,582	172,420	195,825,577
08 AL 14 DE ABRIL 2024	175,138,352					175,138,352
15 AL 21 DE ABRIL 2024	179,342,220	9,554,325	6,681,053	2,608,261	249,070	198,434,929
22 AL 28 DE ABRIL 2024	177,389,721					177,389,721
29 ABRIL AL 05 MAYO 2024	166,022,758	29,168,752	20,396,835	7,962,856	760,395	224,311,596
06 AL 12 MAYO 2024	169,939,781					169,939,781
13 AL 19 DE MAYO 2024	155,406,488	21,153,622	14,792,095	5,774,784	551,450	197,678,439
20 AL 26 DE MAYO 2024	170,585,754					170,585,754
27 AL 02 JUNIO 2024	165,297,457	10,224,283	7,149,535	2,791,155	266,535	185,728,965
03 ASL 09 DE JUNIO 2024	153,301,874					153,301,874
10 AL 16 JUNIO 2024	159,120,790	16,092,595	11,253,070	4,393,161	419,515	191,279,131
17 AL 23 DE JUNIO 2024	180,018,806					180,018,806
24 AL 30 DE JUNIO 2024	183,712,221	11,437,801	7,998,112	3,122,436	298,170	206,568,740
23 AL 30 SEPTIEMBRE 2024						-
01 AL 06 OCTUBRE 2024	80,932,967	6,794,515	4,751,201	1,854,853	177,125	94,510,661
07 AL 13 OCTUBRE 2024	90,875,730					90,875,730
14 AL 20 OCTUBRE 2024	82,921,145	5,889,794	4,118,557	1,607,871	153,540	94,690,907
21 AL 27 OCTUBRE 2024	82,973,597					82,973,597
28 AL 31 OCTUBRE 2024	46,482,147					46,482,147
01 AL 03 NOVIEMBRE 2024	32,770,566	6,438,151	4,502,006	1,757,568	167,835	45,636,126
04 AL 10 NOVIEMBRE 2024	71,294,619					71,294,619
11 AL 17 NOVIEMBRE 2024	70,405,188	5,477,233	3,830,065	1,495,245	142,785	81,350,516
18 AL 24 NOVIEMBRE 2024	66,376,411					66,376,411
25 AL 30 NOVIEMBRE 2024	52,547,315					52,547,315
01 DE DICIEMBRE D2024	8,287,720	5,614,178	3,925,827	1,532,630	146,355	19,506,710
02 AL 08 DE DICIEMBRE D2024	67,815,927	-		-	-	67,815,927
09 AL 15 DE DICIEMBRE D2024	62,945,787	4,613,365	3,225,988	1,259,415	120,265	72,164,820
16 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2024	55,975,580					55,975,580
23 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2024	41,968,264	2,827,707	1,977,331	771,943	73,715	47,618,960
30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024	13,726,634					13,726,634

BALANCE OPERACIONAL

BALANCE OPERACIONAL SITM METROLINEA												
PERIODO	INGRESO POR VALIDACIONES	EGRESO POR OPERACION					GASTOS FIDUCIA	4X1000	BALANCE OPERACIONAL	INGRESOS ADICIONALES F. GENERAL	INGRESOS ADICIONALES FES	BALANCE OPERACIONAL REAL
		METROBUCO	TPC	RECAUDO	METROLINEA	AMB						
2019-2019												
2020 (real)												
2020 (ppto)												
2021												
2022												
TOTAL ACUM REAL												
TOTAL BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO 2022												
2023 (ajuste real)												
2023 (presupuesto)												
TOTAL BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO PROYECTADO 2023												
2024												
TOTAL BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO PROYECTADO 2024												

En el siguiente informe proyectado por el Profesional de Presupuesto da a conocer el déficit operacional del SITM en las últimas tres vigencias.

Igualmente es importante destacar que para la vigencia 2024 el Municipio de Bucaramanga autorizó la transferencia de $11.999.987.158 transferido al fondo FES SITM para el fortalecimiento de la prestación del servicio del SITM.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) -NO APLICA-

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA – NO APLICA-

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS NO APLICA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES -NO APLICA-

NOTA 37. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR FINANCIERO	dic-24	dic-23	VARIACION
Razon Corriente	$ 2.88	$ 1.75	$ 1.13
Liquidez	1.18	1.08	0.10
Capital Neto de Trabajo	$ 4,537,499,565.39	$ 4,498,627,790.00	$ 38,871,775.39
Endeudamiento Total	152.62%	149.56%	3.06%
Endeudamiento a Corto Plazo	0.75%	1.87%	-1.11%
Rentabilidad del Patrimonio	3.60%	5.11%	-1.51%

El comportamiento de los indicadores se debe a que el endeudamiento total del 152.62%; es generado por los pasivos de los procesos judiciales que ascienden a la suma de $153.441.365.935.00. Y hasta el momento la empresa no ha tenido los recursos para el cubrimiento de esta obligación, lo que ha conllevado a que la Asamblea recomiende la liquidación del ente gestor y el concejo mediante Acuerdo 034 de 2024 da facultades al alcalde de Bucaramanga para que en el término de seis meses inicie la liquidación de la entidad METROLINEA S.A.

NOTA 38. HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Ante la falta de acuerdos dentro de la negociación en el marco de la Ley 550 de 1999; la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2023 recomienda al alcalde de Bucaramanga acoger el concepto de la superintendencia de Transporte y buscar la autorización del Concejo de Bucaramanga para dar inicio al proceso de disolución y liquidación de la sociedad Metrolinea S.A.

El Concejo Municipal de Bucaramanga emitió el Acuerdo No. 034 del 29 de noviembre de 2024 que autoriza al alcalde de Bucaramanga liquidar el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad, Metrolínea S.A.

El artículo 1º- del Acuerdo establece: "Autorizar al alcalde de Bucaramanga para que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, realice los procesos necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad Metrolínea S.A, constituida previa autorización dada por el Concejo Municipal De Bucaramanga en el Acuerdo Municipal número 037 de 2002 y expida los actos administrativos que se requieran.
PARAGRAFO: La autorización conferida será por un término máximo de seis (6) meses a partir de su entrada en vigencia"

Al corte de diciembre de 2024 la entidad mantiene su personería jurídica y prepare los estados financieros bajo el nuevo marco para empresas que no cotizan en el mercado emitido por la Contaduria General de la Nacion.

CONCEPTO CONTADURIA ANTE LA LIQUIDACION DE LA ENTIDAD

La Contaduria General de la Nacion mediante correo electrónico a Metrolinea del 08 de junio de 2023, resuelve solicitud sobre

Con el acto que ordene su supresión o disolución con fines de liquidación, deberá aplicar el Marco Conceptual y el Marco Normativo para Entidades en Liquidación anexo a la Resolución 461 de 2018, y sus modificaciones, fecha a partir de la cual la gestión de la Empresa está encaminado a la realización de activos para el pago de pasivos y al traslado de bienes, derechos y obligaciones, dando al remanente el tratamiento establecido en las disposiciones legales.

En este caso, a la Empresa no le será aplicable el principio de entidad o negocio en marcha, dado que se espera que en el futuro previsible la entidad deje de desarrollar sus funciones de cometido estatal.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, del Marco Normativo para Entidades en Liquidación, establece los conceptos que se deben observar en la preparación y presentación de información financiera de propósito general de las entidades en liquidación.

NOTA 39. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Política Contable: La información sobre los flujos de efectivo de METROLÍNEA S.A proporciona a los usuarios de sus estados financieros, una base para evaluar la capacidad de la Entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades para utilizar esos flujos de efectivo.
El estado de flujo de efectivo presenta los fondos previstos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión, y financiación, durante el periodo contable.

Presentación del Estado Flujo Efectivo: Se realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación atendiendo la naturaleza de las mismas.

- **Actividades de Operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, así como las otras actividades que no pueden calificarse como de inversión o financiación. Algunas actividades de flujos de efectivo por actividades de operación son las siguientes:

a) Los cobros procedentes del recaudo de validaciones de la operación
b) El recaudo del cobro de las tarjetas
c) Derechos de concesión explotaciones colaterales
d) Recursos a los fondos de mantenimiento y expansión
e) Transferencias de aportes de entes territoriales para gastos de funcionamiento
f) El recaudo por prestación de servicios
g) Los pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios
h) los pagos por cuenta de los empleados
i) Los cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas
j) Los pagos y devoluciones de impuestos
k) Los pagos derivados de contratos de diferente modalidad
l) Los aportes recibidos de los municipios y Nación de conformidad con el convenio de cofinanciación

- **Actividades de Inversión:** Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo. Algunas actividades de flujos de efectivo por actividades de inversión son las siguientes:

a) Los pagos por adquisición de propiedades planta y equipo, e activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades planta y equipo construidas por la empresa para sí misma
b) Los cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, de activos intangibles y de otros activos a largo plazo
c) Los pagos por la adquisición de instrumentos de pasivos o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos
d) Los anticipos de efectivo y préstamos a terceros, distintos de las operaciones hechas por entidades financieras.

NICEFORO RINCON GARCIA
Gerente Suplente

CANDELARIA DAZA BENITEZ
Contadora
T.P 68156-T